

Asunción, 09 de junio de 2020

Ref.: Informe de Auditoria D.G.A.I N° 06/2020 e Informe Ejecutivo - "Auditoria de Gestión a la Secretaría General"

Señora Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, dando cumplimiento al Decreto N° 1.249/2013 "Por el cual se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado", en su artículo 11° "...los informes ordinarios y extraordinarios que emitan las Auditorías Internas Institucionales, serán elevados en forma exclusiva y simultánea a las Máximas Autoridades de los Organismos y Entidades respectivas, Sindico de la Entidad y a la Auditoria General del Poder Ejecutivo...".

En tal sentido, se adjunta en formato impreso los Informes de referencia resultantes, para su conocimiento y consideración correspondiente.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima

Lic. María Lucila Delgado Segovia, Directora General
Dirección General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio.



A su Excelencia
Liz Rosanna Cramer Campos, Ministra
Ministerio de Industria y Comercio
E. S. D.

Providencias		
A Dependencia: (Providencia, firma, sello y fecha)	Fecha Recepción Firma	Observaciones
A la Secretaría General: Para Plan de Mejoramiento Institucional y Cumplimiento de la Observación: H01, OCI 1, OCI 2, OCI 3, OCI 4, OCI 5, OCI 6, OCI 7, OCI 8, OCI 9, OCI 10 Y OCI 11.	 Martín A. Marasco A. Jefe de Departamento Secretaría General 23-06-2020 10:45	



Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra

Ministerio de Industria y Comercio

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente



INFORME EJECUTIVO

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

ESTÁNDAR: AUDITORÍA INTERNA

FORMATO Nº: 211: Informe de Auditoría Interna D.G.A.I. Nº 06/2020 – Ejecutivo

(1) MACROPROCESO: Control y Evaluación	(2) PROCESO: Evaluación Independiente
(3) SUBPROCESO: Auditoría de Gestión	(4) ACTIVIDAD: INFORME Nº 6 AUDITORIA DE GESTIÓN A LA SECRETARIA GENERAL
(5) DEPENDENCIA AUDITADA: Secretaria General	(6) FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2020
(7) DIRECTIVO RESPONSABLE DEL MACROPROCESO: SECRETARIO GENERAL	(8) DESTINATARIO: MINISTRO-SECRETARIO GENERAL

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA OBJETIVO GENERAL DEL EXAMEN

Verificar, validar y determinar el grado de cumplimiento de los instrumentos de gestión – Manual de Funciones, procesos; de la normativa vigente y el Sistema de Control Interno de la Secretaría General.

ALCANCE DEL EXAMEN

Para la materialidad de los trabajos se ha analizado el periodo 2019.
Los estudios y procedimientos fueron realizados de acuerdo con el MAGU (Manual de Auditoría Gubernamental), a sus procesos y definiciones.
Se han analizado el cumplimiento de las funciones y acciones de la Secretaria General. El informe resultante constituirá el respaldo de la Entidad para adoptar las medidas correctivas de orden administrativo, técnico y/o jurídico en los casos que corresponda.
La recomendación de Auditoría Interna del estudio su propósito es asegurar que las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría más las recomendaciones de carácter preventivo, una vez notificadas a las direcciones, sean ejecutadas oportunamente para lograr los beneficios esperados producto de la auditoría.

METODOLOGÍA

Verificación documentos respaldatorios presentados por la dependencia auditada.

PROCEDIMIENTO

- Revisión y Verificación de soportes documentales en la gestión de la Secretaria General.
- Verificar el cumplimiento del Manual de Funciones.
- Verificar la suficiencia de los procesos de trabajos identificados y normalizados.
- Verificar el cumplimiento del Sistema de Control Interno y la suficiencia de los instrumentos.

HALLAZGOS

- H 01 Se verifica que en todas las Resoluciones de la muestra analizadas no cuentan con la firma del Secretario General, previsto en el Decreto 5252/16 y el Decreto 4600/10.
- OCI 1 Se verifica de la necesidad de procedimientos que aseguren el adecuado manejo de la documentación que se le entrega a la Secretaría General.
- OCI 2 Se verifica la falta de procedimientos en donde se contempla procesos de verificación, control, protección documental.
- OCI 3 Se verifica la necesidad de identificar los responsables en las actividades con la previsión de reemplazos para asegurar el trabajo asignado al cargo.
- OCI 4 Se verifica la falta de procedimientos que describa la metodología y criterios de gestión de documentos de origen externo.
- OCI 5 Se verifica la falta de procedimientos que describa la metodología de identificación y control de documentos de origen externo.
- OCI 6 Se comprueba la falta de procedimientos de gestión normalizado mediante Manual de Procedimiento con la metodología para la gestión.
- OCI 7 Se verifica la necesidad de socializar a los funcionarios de la Secretaría General las normativas de gestión que incluyen los siguientes puntos: Organigrama institucional, Políticas de Talento Humano, Código de Ética, Comunicación Estratégica y El Plan Estratégico Institucional vigente.
- OCI 8 Se verifica la inadvertencia para la identificación de los Decretos relacionados a la función y gestión.
- OCI 9 Se verifica la falta de resolución que reglamente la especificidad de las actividades de la institución para implementar los decretos: 4.600/2010, Nº 10.000/2012, Nº 5252/2016 en la institución.
- OCI 10 Se verifica la falta de planificación de los trabajos, no se registra cronograma de trabajo y coordinación de actividades.
- OCI 11 Se verifica la falta de registro por parte del Secretario General en instruir a todas las secretarías y mesas de entradas de las oficinas y dependencias del Ministerio de Industria y Comercio acerca del estilo, formato y procedimientos de las correspondencias que se emitan desde las mismas y deban ser suscritas por el Ministro.

CONCLUSIONES

El análisis realizado por esta auditoría determina la necesidad de propiciar una conciencia de control, orientación de gestión basada en procesos, acciones correctivas y visibilizar los responsables de los documentos emitidos.

CP. Susana Mariella
Supervisora
Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

Dr. Juan Carlos Blanco Peralta
Director de Auditoría de Gestión
Ministerio de Industria y Comercio

Dr. María Inés Margarita Aguirre
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





INFORME EJECUTIVO

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

ESTÁNDAR: AUDITORÍA INTERNA

FORMATO N°: 211: Informe de Auditoría Interna D.G.A.I. N° 06/2020 – Ejecutivo

RECOMENDACIÓN GENERAL

- H 01 Refrendar todas las Resoluciones con la firma del Secretario General en cumplimiento al punto 5 de la Resolución N° 357/14 Que aprueba el Manual de Funciones de la Secretaría General del Ministerio de Industria y Comercio y se deroga la resolución 233/2009".
- OCI 1 Definir y normalizar procedimientos que aseguren el adecuado manejo de la documentación que se le entrega a la Secretaría General.
- OCI 2 Definir y normalizar procedimientos en donde se contempla procesos de verificación, control, protección documental.
- OCI 3 Definir y normalizar procedimientos en donde se identifica los responsables en las actividades con la previsión de reemplazos para asegurar el trabajo asignado al cargo
- OCI 4 Definir y normalizar procedimientos que describan la metodología y criterios de gestión de documentos de origen externo.
- OCI 5 Definir y normalizar procedimientos que describa la metodología de identificación y control de documentos de origen externo.
- OCI 6 Definir y normalizar procedimientos de gestión normalizado mediante Manual de Procedimiento con la metodología para la gestión.
- OCI 7 Socializar a los funcionarios de la Secretaría General las normativas de gestión que incluyen los siguientes puntos: Organigrama institucional, Políticas de Talento Humano, Código de Ética, Comunicación Estratégica y El Plan Estratégico Institucional vigente.
- OCI 8 Identificar y normalizar mediante NORMOGRAMA o la Identificación de Requisitos Legales de la Secretaria General.
- OCI 9 Realizar consulta a la Alta Dirección y/o Equipo Técnico de la necesidad o no de la reglamentación adecuado al propósito y al contexto de la organización de los decretos: 4.600/2010, N° 10.000/2012, N°5252/2016 en la institución.
- OCI 10 Precisar documentalmente la planificación de los trabajos, cronograma de trabajo y coordinación de actividades de la Secretaria General.
- OCI 11 Formar a todas las secretarías y mesas de entradas de las oficinas y dependencias del Ministerio de Industria y Comercio acerca del estilo, formato y procedimientos de las correspondencias que se emitan desde las mismas y deban ser suscritas por el Ministro.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTAS

Se deberá presentar en un plazo de 10 (diez) días hábiles contadas a partir del día siguiente de la recepción del presente informe, el Plan de Mejoramiento Institucional sobre cada observación realizada, estableciendo cronograma, y responsables del cumplimiento y seguimiento, y elevarlo a la Dirección General de Auditoría Interna.

El Plan de Mejoramiento Institucional presentado por la Dependencia auditada, será previamente evaluado por parte de esta Auditoría antes de su implementación, con el fin de verificar su razonabilidad, constatando si se han detectado y analizado las causas que las motivaron, la coherencia de las acciones programadas y si las mismas ha de contribuir a subsanarlas.

Elaborado por:

CP. Sara Marcelita
Sapere 2020
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Fecha:

Revisado por:

CP. Dra. Elena Patricia
Díaz
Auditoría de Gestión
Ministerio de Industria y Comercio

Fecha:

Aprobado por:

Dr. Mario
Delgado Segovia
Director General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

Fecha:





TETÁMBAE' APOPY
HA NEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

INFORME FINAL DGAI N° 06/2020

**“AUDITORIA DE GESTIÓN A LA SECRETARIA
GENERAL”**

JUNIO - 2020



INFORME FINAL DGAI N° 06/2020

AUDITORIA DE GESTIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL

ÍNDICE

CONTENIDO		PÁGINA
Nº	INFORME LARGO	1-64
1.	ORIGEN DE LA AUDITORIA	1
2.	ALCANCE DEL EXAMEN	1
3.	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
4.	PROCEDIMIENTOS	2
5.	MARCO LEGAL	2-3
6.	LIMITACIONES AL TRABAJO	3-4
7.	CONOCIMIENTO DEL AREA AUDITADA	6-16
8.	DESARROLLO DEL INFORME	17-61
8.1	Evaluación del Sistema de Control Interno -SCI	18-23
8.2	Aplicación Normativas de Gestión	23-26
8.3.	Estudio y examen del contexto de trabajo	26-61
9.	RESÚMEN HALLAZGOS Y OBSERVACIONES CONTROL INTERNO	62-63
10.	CONCLUSIONES GENERALES	64

***** ***** *****

INFORME N° 6 AUDITORIA DE GESTIÓN A LA SECRETARIA GENERAL

1. ORIGEN DE LA AUDITORÍA

De conformidad al Plan y Cronograma Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobada por Resolución Ministerial N° 1.294 de fecha 30 de Octubre de 2019, en el cual se contempla la realización de la Auditoría de Gestión a la Secretaría General.

2. ALCANCE DEL EXAMEN

Para la materialidad de los trabajos se ha analizado el periodo 2019.

Los estudios y procedimientos fueron realizados de acuerdo con el MAGU (Manual de Auditoría Gubernamental), a sus procesos y definiciones.

Se han analizado el cumplimiento de las funciones y acciones de la Secretaria General. El informe resultante constituirá el respaldo de la Entidad para adoptar las medidas correctivas de orden administrativo, técnico y/o jurídico en los casos que corresponda.

La recomendación de Auditoría Interna del estudio su propósito es asegurar que las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría más las recomendaciones de carácter preventivo, una vez notificadas a las direcciones, sean ejecutadas oportunamente para lograr los beneficios esperados producto de la auditoría.

3. DETERMINACION DE LA MUESTRA

- Se analiza las resoluciones emitidas en el 2019, el procedimiento, el formato y el control en la emisión

Periodo	Universo (cantidad)	Analizado (cantidad)	Porcentaje (%)
2019	Total de Resoluciones emitidas 1.767	178	10

C.P. *[Firma]*
Auditor General Encargado
Ministerio de Industria y Comercio

[Firma]
Director General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

[Firma]
Director General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



TETĀ REKUĀI
MA'ANGĀS
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

4. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

- Verificar, validar y determinar el grado de cumplimiento de los instrumentos de gestión - Manual de Funciones, procesos; de la normativa vigente y el Sistema de Control Interno de la Secretaria General.

5. PROCEDIMIENTOS

- Revisión y Verificación de soportes documentales en la gestión de la Secretaria General.
- Verificar el cumplimiento del Manual de Funciones.
- Verificar la suficiencia de los procesos de trabajos identificados y normalizados.
- Verificar el cumplimiento del Sistema de Control Interno y la suficiencia de los instrumentos.

6. MARCO LEGAL

- ✓ **Ley N° 904/63** "Que establece las funciones del Ministerio de Industria y Comercio y su Decreto Reglamentario N° 2348/99"
- ✓ **Ley 1535/ 99** "De Administración Financiera del Estado".
- ✓ **Decreto N° 8127/00** "Por el cual se establece las disposiciones legales y administrativas que reglamenta la implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del sistema integrado de Administración Financiera-SIAF.
- ✓ **Ley N° 1626/007** "De la Función Pública"
- ✓ **Resolución CGR N°425/08** "Por el cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la CGR.
- ✓ **Decreto N°962/08** "Por el cual se modifica el título VII del Decreto N°8127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N°1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento integrado de Administración Financiera del Estado (SIAF) donde se modifica el artículo 96, se aprueba y se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).
- ✓ **Decreto N°4.600/2010** "Por el cual se reglamentan las formas mediante las cuales el Poder Ejecutivo, los Ministerios del mismo y las Secretarías de la Presidencia de la República ejercen sus competencias y atribuciones".


TETÁ AMBAE'APOPY
MA NEMU
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO

Sara Florantín
Supervisora
Asesoría al Sistema Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

[Signature]
TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Directora del Instituto de Gestión
Ministerio de Industria y Comercio

[Signature]
Paraguay
de la sede
Dra. María Lucía Delgado Segura
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



- ✓ **Decreto N° 10.000/2012** Por el cual se amplían los artículos 10 y 19 el Decreto N°4600 del 22 de junio de 2010, "Por el cual se reglamentan las formas mediante las cuales el Poder Ejecutivo, los Ministerios del mismo y las Secretarías de la Presidencia de la República ejercen sus competencias y atribuciones".
- ✓ **Resolución N° 357/2014** "Por la cual se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría General del Ministerio de Industria y Comercio".
- ✓ **Resolución N° 155/2015** "Por la cual se amplía el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría General del Ministerio de Industria y Comercio".
- ✓ **Resolución CGR N° 377/2016** Por la cual la Contraloría General de la República adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015.
- ✓ **Decreto N°5252/2016** Por la cual se declara de Interés Nacional, se aprueba el "Reglamento para la elaboración de textos normativos" y se dispone su uso en la gestión pública.
- ✓ **Resolución CGR N°147/19** Por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el marco del sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015.
- ✓ **Resolución N°1294/19** por la cual se aprueba el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el ejercicio 2020.
- ✓ **Resolución N° 1549/2019** "Por la cual se aprueba el Organigrama Institucional del Ministerio de Industria y Comercio - Versión I".
- ✓ **Resolución CGR N°147/19** Por la cual se actualiza el Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU) para las Instituciones Públicas sujetas a la fiscalización y control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efecto la Resolución CGR N°146 del 25 de marzo de 2019.
- ✓ *Otras disposiciones legales relacionadas.*

6. LIMITACIONES

- Incumplimiento en el tiempo de respuestas a las consultas y solicitud documental.

- Falta de presentación de resoluciones para el análisis en detrimento de las normativas siguientes:

CONSTITUCIÓN NACIONAL, SECCIÓN II DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ARTICULO 106. Ningún funcionario o empleado público está exento de responsabilidad. En los casos de transgresiones, delitos o faltas que cometiesen en el desempeño de sus funciones, serán personalmente responsables, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Estado, con derecho de este a, con derecho de este a repetir el pago de lo que llegase a abonar en tal concepto.

"LEY 1535/1999 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", TITULO VII DEL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN,

Artículo 60.- Control interno.

El control interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente. El control

C.P. Saúl...
 Auditor General
 Ministerio de Industria y Comercio

Mg. Rosa...
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio

Dr. María...
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio



interno comprende el control previo a cargo de los responsables de la Administración y control posterior a cargo de la Auditoría Interna Institucional y de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

Artículo 61.- Auditorías Internas Institucionales.

La Auditoría Interna Institucional constituye el órgano especializado de control que se establece en cada organismo y entidad del Estado para ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo respectivo, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Dependerá de la autoridad principal del organismo o entidad.

Su tarea principal consistirá en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución; verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados.

Artículo 62.- Auditoría General del Poder Ejecutivo.

La Auditoría General del Poder Ejecutivo dependerá de la Presidencia de la República. Como órgano de control interno del Poder Ejecutivo realizará auditorías de los organismos y entidades dependientes de dicho poder del Estado y tendrá también a su cargo reglamentar y supervisar el funcionamiento de las Auditorías Internas Institucionales. El control será deliberado, a posteriori, de conformidad con la reglamentación pertinente y las normas de auditoría generalmente aceptadas.

"Decreto 13245/2001 Por la cual se reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo"

Art. 2º. - La Auditoría General del Poder Ejecutivo.- La Auditoría Gubernamental a cargo de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de las Auditorías Internas Institucionales, estará orientada al examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras y/o administrativas, efectuadas con posterioridad a su ejecución.

Así también, se deberá promover el fortalecimiento de los sistemas de control interno de las instituciones, el cual esta constituido por el conjunto de medidas y métodos adoptados y aplicados por cada institución en cumplimiento de sus ineludibles obligaciones y competencias.

Art. 4º. - Dependencia Jerárquica.- La Auditoría General del poder Ejecutivo, dependerá directamente de la Presidencia de la República. Las Auditorías Internas de los organismos y entidades del Estado, dependerán jerárquicamente de la máxima autoridad de la institución, y técnica y funcionalmente de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, a efecto de homogeneizar su organización y funcionamiento en todo el contexto de la Administración Pública.

Art. 5º. - Nivel Jerárquico.- El nivel jerárquico de los mandos superiores de los órganos de control, motivo de la presente reglamentación tendrán las siguientes equivalencias:

Auditoría General del Poder Ejecutivo
§ Auditor General - Viceministro del Poder Ejecutivo.

Auditorías Internas de los organismos y entidades del Estado
§ Auditores Internos - Director I.

CP. *[Firma]*
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Ministerio de Industria y Comercio

[Firma]
Dra. María Lucila *[Apellido]* Segundo
Ministerio General de Auditoría Interna
Paraguay
Ministerio de Industria y Comercio
de la gente



MEMORANDUM

Secretaría General N° 32/2020

A: María Lucila Delgado Segovia, Directora General
Dirección General de Auditoría Interna

De: Miguel Angel Salcedo, Secretario General
Secretaría General

Ref.: Memorandum D.G.A.I./0095/2020.

Fecha: 07 de mayo de 2020.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al Memorandum D.G.A.I. N° 0095 de fecha 29 de abril de 2020, en la cual solicita completar un cuestionario adjunto al mismo.

CRITERIO	RESPUESTA
1.- Cuales son las normativas de carácter general y específica aplicada en la gestión de la Secretaría General?	1.- Normativa en carácter general: • Ley N° 904/63 y sus modificaciones • Decreto N° 2348/99 y sus modificaciones 2.- Normativa en carácter específica: • Resolución N° 357/2014 y su ampliatoria Resolución N° 155/15.
2.- Cuantas Resoluciones has sido emitidas en el periodo 2019? Favor remitir toda la documentación en forma física para su análisis.	1.- Durante el Periodo 2019 fueron emitidas 1767 - Resoluciones (Se solicita la designación de un funcionario a fin de coordinar con funcionario de esta Secretaría General la revisión de los biblioratos originales para su verificación).
3.- Cuenta con una Memoria Anual de la Secretaría General del Periodo 2019? Adjuntar si lo hubiere	1.-Se adjunta Memoria Anual de la Secretaría General.
4.- Cuenta con un Cronograma de Trabajo de la Secretaría General para el Periodo 2020? Adjuntar si lo hubiere	1.- Por la naturaleza de los trabajos asignados a la Secretaría General, no se dispone de un cronograma rigido. A solicitud actualmente se está procediendo a la implementación de módulos (de seguimiento de expedientes Mesa de Entrada y de Secretaría General), con apoyo de la Dirección de Informática.
5.- Con cuantos funcionarios cuenta la dependencia? Adjuntar lista completa con Resoluciones de designaciones en el cargo y antigüedad.	1.- La Secretaría General actualmente cuenta con 9 funcionarios. Los detalles solicitados y designaciones adjunto a la presente.

CP. *[Signature]*
Subdirector
Auditor General Adjunto
Ministerio de Industria y Comercio

[Signature]
Director General de Gestión
Ministerio de Industria y Comercio

[Signature]
Dra. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

7. CONOCIMIENTO DEL AREA AUDITADA

6

Objetivos de la Secretaria General

Establecer e implementar los mecanismos de apoyo eficaz para coadyuvar a una efectiva gestión del Ministerio de Industria y Comercio, como también a las autoridades superiores del Ministerio.

Dependencias a su cargo

Según Resolución 1549/2019 Por la cual se aprueba el Organigrama Institucional de Ministerio de Industria y Comercio - Versión I, las dependencias a su cargo son:

- Dirección de Supervisión
- Dirección de Procesamiento
- Coordinación de Planificación y Gestión
- Coordinación de Evaluación y Procedimientos.

CP. Juan Floristán
Supervisor
Asesor Técnico Especialista
Ministerio de Industria y Comercio

PA.
Asesora R
Ministerio de Industria y Comercio

Dr. Oscar Diego Blanco Peralta
Director General de Gestión
Ministerio de Industria y Comercio

Dr. María Inés Delgado
Directora General de Auditoría
Ministerio de Industria y Comercio

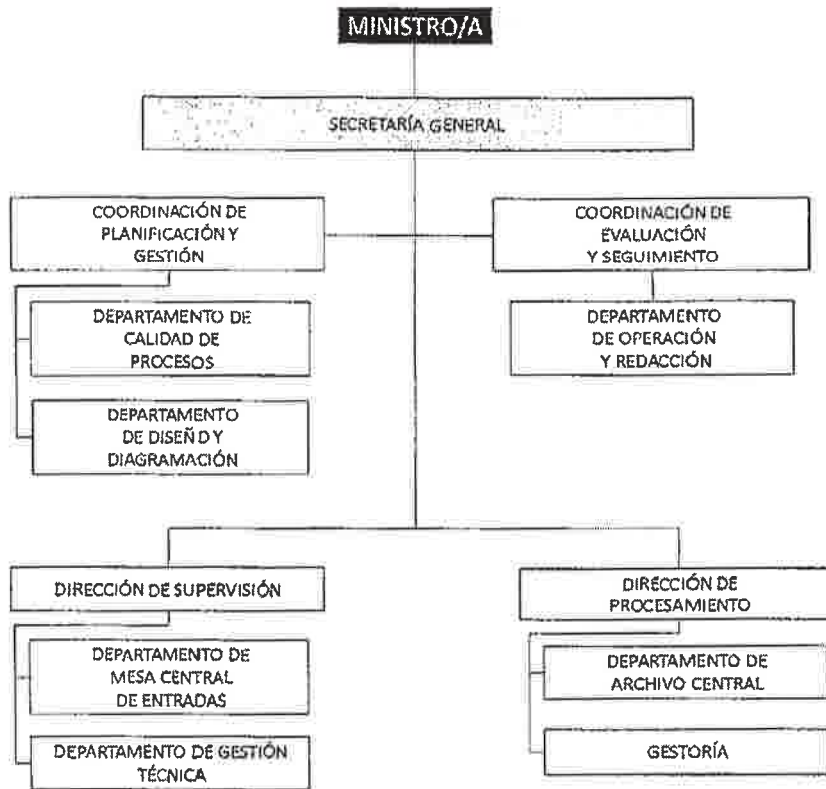


■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

7.1 ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA DEL MIC- VERSIÓN 1



111 B.

C.P. Juan Florentín
 Supervisor
 Auditoría Interna Institucional
 Ministerio de Industria y Comercio

[Handwritten signature]
 D. J. J. J.
 D. J. J. J.

[Handwritten signature]
 Sr. Nerea Rosa Blanco Penilla
 Directora de Auditoría de Gestión
 Ministerio de Industria y Comercio

[Handwritten signature]
 Sr. María Lucila Delgado Segura
 Directora General de Multivisión
 Ministerio de Industria y Comercio



■ TETĀ REKUĀI
 ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
 de la gente



POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN N° 233/2009.

- 2 -

Que, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido su parecer favorable según el Dictamen Jurídico N° 174 de fecha 10 de abril de 2014.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría General del Ministerio de Industria y Comercio, cuyo texto forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Derogar la Resolución N° 233 de fecha 20 de abril de 2009.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

GUSTAVO LEITE
Ministro

GL/EP/gb

[Signature]
Director General
Dirección General de Asuntos Legales

[Signature]
C.P. *[Name]*
Superintendente
Auditoría General del Estado
Ministerio de Industria y Comercio

[Signature]
Directora General
Dirección de Auditoría de Gestión
Ministerio de Industria y Comercio

[Signature]
Delgado Segor
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 155

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

- 2 -

Art. 1°.- Ampliar el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría General de este Ministerio, aprobado por Resolución N° 357 de fecha 21 de abril de 2014, incorporando las siguientes dependencias:

- a) Coordinación de Evaluación y Seguimiento
- b) Departamento de Operación y Redacción

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

Oscar Stark Robledo
Ministro Sustituto

7.2. FUNCIONES

Se detallan algunas de las principales funciones de la Secretaria General normalizados por: **Resolución N° 357/14** Que aprueba el Manual de Funciones. Y la Resolución **155/2015** "Por la cual se amplía el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría General del Ministerio de Industria y Comercio".

- **Secretario General** – En cargo Secretario General Miguel Salcedo
1. Planifica conjuntamente con los responsables de los sectores a su cargo, las actividades a desarrollar de acuerdo con los objetivos, funciones y procedimientos institucionales considerando los lineamientos legales, técnicos y estilos de presentaciones vigentes.
 2. Elevar a Consideración del Ministerio de Industria y Comercio las documentaciones que deban ser suscriptas, conforme al procedimiento administrativo establecido.
 3. Coordinar el funcionamiento operativo de la Mesa Central de Entradas, instruyendo a los encargados respectivos acerca del tratamiento de las documentaciones que ingresan a la Secretaría General y a las demás dependencias del Ministerio.








TETA REKUAI
 GOBIERNO NACIONAL


Ministerio de Industria y Comercio


4. Instruir y dar indicaciones a los responsables de áreas sobre la redacción de proyectos de leyes, decretos, resoluciones, notas, e informes y otros documentos a ser suscriptos por el Ministro.
5. Controlar los documentos elaborados en la Secretaría General a otras dependencias del Ministerio y que serán firmados por el Ministro de Industria y Comercio.
6. Preparara y señalar las carpetas de documentos recibidos de carácter especial que deben ser firmados y remitidos por el Ministro, en plazos perentorios.
7. Preparar la carpeta de los proyectos de Decretos y documentos respaldatorios, que deben ser remitidos a la presidencia de la Republica y a otros Ministerios.
8. Autenticar copias de los documentos relacionados con el Ministerio de Industria y Comercio, tales como Decretos, Resoluciones, Notas, Expedientes, etc.
9. Controlar el grado de actualización y correlatividad de los archivos de las documentaciones emitidas.
10. Mantener actualizada la agenda con nombre de las personas e instituciones nacionales e internacionales con quienes el Ministerio de Industria y Comercio mantiene relaciones
11. Mantener actualizada la lista de las Instituciones, Institutos, Centros de Capacitación u Oficinas Regionales, dependientes del Ministerio de Industria y Comercio, con sus respectivas direcciones, número de teléfono, nombre de los responsables y otras informaciones de interés.
12. Apoyar la labor del Gabinete del Ministro en ocasión de eventos y audiencias especiales y cuando el Señor Ministro lo disponga.
13. Controlar y evaluar los resultados de las actividades de los sectores a su cargo, conforme con los objetivos, políticas, normas y procedimientos vigentes.
14. Realizar reuniones con los responsables de los distintos sectores de la Secretaria General, a fin de coordinar acciones que mejoren las gestiones de los mismos y que permitan el alcance de las metas.
15. Revisar y aprobar los requerimientos anuales de bienes y servicios preparados por los distintos sectores a su cargo, a los efectos de su remisión a la Dirección General de Administración y Finanzas, en oportunidad que este lo requiera, para la inclusión en el Anteproyecto del Presupuesto Institucional.
16. Asegurar el conveniente resguardo de la información que por su naturaleza tenga el carácter de confidencialidad, puesta bajo responsabilidad.


TETA REKUI
GOBIERNO NACIONAL
 Ministro de Industria y Comercio


 María Lucía Delgado Segovia
 Delegada Segovia
 General de Asesoría Jurídica


 INDUSTRIA Y COMERCIO
 CONTROL DE AUDITORIA INTERNA
 D.G.A.I.
 SINIW


 TITAMAKI APOPY
 TITAMAKI
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DE
 INDUSTRIA
 Y COMERCIO


 C. J. Sara Flores
 Asesor
 Ministerial de Industria y Comercio



17. Asegurar la Integridad de los proyectos de Leyes, Decretos, notas, cartas, u otros documentos que deben remitirse a la Presidencia de la República, Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República u otras Instituciones Estatales, Organismos Internacionales, etc.
18. Proveer al Ministerio en forma oportuna toda la información que este le solicite relativa a los documentos que se emiten y reciben en la Secretaría General.
19. Instruir a todas las secretarías y mesas de entradas de las oficinas y dependencias del Ministerio de Industria y Comercio acerca del estilo, formato y procedimientos de las correspondencias que se emitan desde las mismas y deban ser suscritas por el Ministro.
20. Implementar y mantener un sistema de archivo, supervisando el funcionamiento del mismo.
21. Preparar la memoria de la Secretaria General, en la forma y tiempo establecido para su presentación.
22. Preparar y solicitar la aprobación del reglamento operativo para el funcionamiento de la biblioteca institucional.
23. Controlar el proceso de movimiento de Expedientes que ingresan a través de Mesa de Entrada General
24. Realizar cualquier otra actividad encomendada por el Ministro de Industria y Comercio.

• **Dirección de Supervisión:** en cargo Miguel Calderón

1. Planificar conjuntamente con el Secretario/a General, las actividades a desarrollar de acuerdo con los objetivos, funciones y procedimientos Instituciones establecidos.
2. Revisar y corregir las documentaciones que deban ser suscritas por el Señor Ministro, conforme a las instrucciones del Secretario/A General de la Institución.
3. Controlar y corregir los documentos elaborados en otras dependencias de la Institución que serán firmados por el Ministro de Industria y Comercio.
4. Señalar al Secretario General los expedientes o documentos recibidos de carácter especial que deben ser firmados y remitidos por Ministro, en plazos perentorios.
5. Revisar los documentos que deben ser autenticados por el Secretario/a General a requerimientos de las autoridades de control u otras dependencias de la Institución.


 Blanca Peraza
 Directora de la Oficina de Gestión
 TETÄ REKUÁI
 GOBIERNO NACIONAL


 Miguel Calderón
 Delegado Especial
 Director General de Auditoría
 Ministerio de Industria y Comercio
 de la gente


 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 Contraloría General de la República


 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA


 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO


 Contraloría General de la República





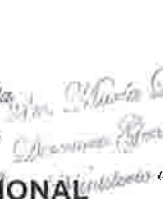


Ministerio de Industria y Comercio



6. Llevar un registro de los documentos verificados, que serán canalizados al Secretario/a General para la firma del señor Ministro.
7. Controlar la actualización y poner a conocimiento del Secretario/a General la agenda con nombre de las personas e instituciones nacionales e internacionales con quienes el Ministerio de Industria y Comercio mantiene relaciones.
8. Controlar y evaluar los resultados de las actividades de los sectores a su cargo, conforme con los objetivos, políticas, normas y procedimientos vigentes.
9. Realizar reuniones con los responsables de los sectores a su cargo a fin de coordinar acciones que mejoren las gestiones de los mismos.
10. Controlar el uso racional de los bienes, equipos, materiales, insumos, útiles en todos los sectores a su cargo.
11. Preparar conjuntamente con los Responsables de los sectores a su cargo, los requerimientos anuales de bienes y servicios y elevar a consideración del Secretario/a General, para solicitar su inclusión en el Anteproyecto del Presupuesto Institucional y Programa Anual de Contrataciones.
12. Asegurar el conveniente resguardo de la información que por su naturaleza tenga el carácter de confidencial, puesta bajo su responsabilidad.
13. Solicitar reuniones periódicas con el responsable de Mesa Central de Entradas, y dependencias del Ministerio de Industria y Comercio para tratar asuntos relacionados a la atención al público, estilo y formato de las correspondencias emitidas por el Ministerio de Industria y Comercio, etc.
14. Coadyuvar en la preparación de memoria, estadísticas, o cualquier informe relevante con relación al funcionamiento de la Secretaría General, en la forma y tiempo establecido para su presentación.
15. Realizar cualquier otra actividad encomendada por el Secretario/a General.

- **Dirección de Procesamiento:** en cargo Graciela Benítez

1. Programar conjuntamente con el Secretario/a General las actividades diarias para la elaboración de los documentos, según importancia o prioridades Institucionales.
2. Revisar la carpeta de los documentos pendientes, para su elaboración, presentación al Señor Ministro o para su expedición y seguimiento.
3. Controlar los números utilizados en las respectivas documentaciones emitidas, habilitando un cuaderno especial para su registro.

C. P. Graciela Benítez
 Directora General
 Ministerio de Industria y Comercio

TETÁ REKUÁI
 GOBIERNO NACIONAL

Dirección General de Auditoría Interna
 Dirección General de Comercio
 Dirección General de Inspección de la GENTE

4. Mantenerse informado acerca de las disposiciones gubernamentales, que establecen formatos especiales para documentos oficiales.
5. Redactar borradores de Decretos del Poder Ejecutivo que guardan relación con funciones del Ministerio de Industria y Comercio o Instituciones dependientes del mismo, de conformidad al formato adecuado para el efecto.
6. Redactar borradores de Resoluciones para la firma del Señor Ministro, relacionados a: Instrucción y Conclusión de Sumarios a casas comerciales, Incentivos Fiscales relacionados a la Ley 60/90, de los distintos Proyectos de este Ministerio, Combustibles, etc, de conformidad al formato adecuado para el efecto
7. Redactar Resoluciones para la firma del Señor Ministro, de carácter administrativo relacionado al personal tales como: pago de viáticos, bonificaciones, remuneraciones extraordinaria y adicional, descuentos por llegadas tardías, permisos, vacaciones, etc, de conformidad al formato adecuado para el efecto.
8. Redactar Resoluciones de carácter administrativo para la firma del Señor Ministro, relacionado a contrataciones, pago a proveedores, servicios básicos, etc, de conformidad al formato adecuado para el efecto.
9. Redactar acuerdos, convenios, memorando de entendimiento o notas varias para la firma del Secretario/a General o el Señor Ministro.
10. Realizar un oportuno, eficiente y eficaz control de todos los documentos elaborados a ser presentados al Secretario/a General para la firma del Señor Ministro o remisión al Poder Ejecutivo.
11. Promover que todas las documentaciones o pedido de informe remitido a su área sean tramitados diligentemente y en tiempo oportuno
12. Mantener un archivo magnético adecuadamente ordenado y actualizado de todos los documentos procesados en la Secretaría General.
13. Realizar en forma sistemática copias de seguridad de los archivos magnéticos procesados, de conformidad con las instrucciones y procedimientos acordados con el Secretario General.
14. Controlar el uso racional de los equipos, materiales, útiles de oficinas y insumos, puesta a su disposición.
15. Emitir informe con relación a las actividades o novedades de su sector, sugiriendo medidas que ayuden al logro de los objetivos.
16. Asegurar el conveniente resguardo de la información que por su naturaleza tengan carácter confidencial, puesta bajo su responsabilidad.
17. Dirigir y controlar el registro, difusión y archivo de los Decretos y Resoluciones y otros dispositivos aprobados.

[Firma]
 Director General
 Ministerio de Industria y Comercio

[Firma]
 TETÁ REKUÁI
 GOBIERNO NACIONAL










[Firma]
 Director General de Auditoría
 Ministerio de Industria y Comercio
 Paraguay
 de la gente



- 18. Verificar la conformidad de los aspectos legales y técnicos de los proyectos de Decretos y Resoluciones con los órganos competentes antes de su aprobación.
- 19. Realizar cualquier otra tarea relacionada a sus funciones que fueran encomendadas por el Secretario General.

- **Coordinación de Planificación y Gestión: el cargo se encuentra vacante**

- 1. Planificar conjuntamente con la Secretaria General las actividades y procedimientos a desarrollar de acuerdo al Cronograma de Trabajo elaborado y aprobado por el Secretario/a General.
- 2. Coordinar con el Departamento de Diseño y Programación la identificación, clasificación, análisis, mejora y/o supresión de los distintos trámites del Ministerio
- 3. Monitorear con el Departamento de calidad de procesos el desarrollo los procesos, de tal manera de asegurar que los mismos se realicen conforme a los estándares definidos.
- 4. Convocar reuniones de trabajo con los distintos departamentos para detectar posibilidades de mejoras
- 5. Coordinar con la Dirección de informática la capacitación del funcionario con el uso de la herramienta informática a ser utilizada en la gestión documental.
- 6. Coordinar con la Dirección de informática la creación de un sitio de reclamos para el ciudadano en la página web del Ministerio
- 7. Coordinar con el Departamento de sistemas de la Dirección de informática la elaboración y confección de los requerimientos de software y hardware que se requieran para mejorar los procesos y solicitar su adquisición a la Dirección General de Administración y Finanzas.
- 8. Reportes: informar a la Secretaría General sobre el estado de los procesos y actividades de la Coordinación.
- 9. Mantener adecuadamente ordenado todos los estudios, informes y documentos producidos por la Coordinación
- 10. Asegurar el conveniente resguardo de la información que por su naturaleza tenga carácter confidencial
- 11. Coordinar y promover la implementación de la herramienta informática de gestión documental a ser utilizada en las distintas dependencias del Ministerio de Industria y Comercio.
- 12. Coordinar con las distintas dependencias del Ministerio de Industria y Comercio la metodología de clasificación, ordenamiento y archivo de los documentos para una mejor accesibilidad a los mismos.

TETÁ REKUÁI
 GOBIERNO NACIONAL
 Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de Industria y Comercio

- 13. Coordinar con el departamento de Mesa Central de Entradas la metodología de registro y clasificación de documentos del Ministerio de Industria y Comercio.
- 14. Reportar a la Secretaría General en caso de necesitar la realización de auditorías internas, si se observase algún tipo de irregularidad
- 15. Analizar y evaluar los resultados de su gestión con la Secretaría General, las Direcciones y los respectivos Departamentos.

- **Coordinación de Evaluación y Procedimientos:** en cargo Martin Mareco

- 1. Controlar y corregir los documentos que serán firmados por el Ministro de Industria y Comercio, a fin de asegurar el cumplimiento de los requerimientos legales y los criterios y estándares de calidad.
- 2. Presentar los Proyectos de Resoluciones al Secretario/a General en la brevedad posible, a fin de expedir para la firma del Ministro.
- 3. Realizar copias de seguridad de los archivos magnéticos procesados, de acuerdo con las instrucciones y procedimientos en concordancia con el Secretario General
- 4. Asegurar el conveniente resguardo de la información que por su naturaleza tenga el carácter de confidencialidad, puesta bajo su responsabilidad.
- 5. Mantener ordenado y actualizado el archivo de toda la documentación recibida y procesada
- 6. Elaborar una planilla con los Proyectos de Resoluciones para la firma del Ministro, en el cual se menciona, la casa Comercial, Estación de Servicios u otro, monto de la multa de acuerdo a la cantidad de mercaderías y jornales establecidos de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- 7. Llevar un registro de los documentos verificados, que serán canalizados al Secretario/a General para la firma del Ministro
- 8. Coordinar y dirigir las actividades del personal a su cargo, asignando tareas y controlando el cumplimiento de las mismas.
- 9. Realizar reuniones con los responsables de los sectores a su cargo a fin de coordinar acciones que mejoren las gestiones de los mismos.

C.P. Ana Flaminia
 Secretaria General
 Ministerio de Industria y Comercio

Martin Mareco
 Director de Auditoría de Gestión
 Ministerio de Industria y Comercio

Maria Lucila Delgado Segura
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
 de la gente

Los funcionarios de la Secretaria General se describe en el cuadro siguiente:

PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA GENERAL				
CANTIDAD	NOMBRE	CARGO	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en el MK
1	MIGUEL A. SALCEDO	Secretario General	1 año 5 meses	45 años
2	GRACIELA BENITEZ	Directora de Procesamiento	5 años 9 meses	32 años
3	MIGUEL A. CALDERON	Director de Supervisión	3 años 2 meses	26 años
4	MARTIN MARECO	Coordinación de Evaluación y Seguimiento	3 años 2 meses	18 años
5	PEDRO MARTINEZ	Jefe de Archivo	3 años 2 meses	11 años
6	CLAUDIA CABALLERO	Jefa de Departamento de Calidad de Procesos	1 mes	9 años
7	HORACIO BENITEZ	Recepción de la Secretaría General	Comisionado de la SENADIS	11 meses
8	SERGIO MARIN	Jefe de Departamento de Diseño y Programación	6 años	29 años
9	GUZMAN MARTINEZ	Jefe de Departamento de Mesa de Entrada	5 años 9 meses	28 años
10	EDGAR MARTINEZ	Asistente de Mesa de Entrada	3 años 2 meses	25 años

CP. Sergio Florio
Superintendente
Auditoría Interna Especializada
Ministerio de Industria y Comercio

Mrs. María Dolores Peralta
Directora General de Inspección
Ministerio de Industria y Comercio

Mrs. María Dolores Delgado
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



TETÁ REKUÁI
REPUBLICA PARAGUAYA
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

7.3. PROCESOS DE GESTIÓN

Se ha solicitado mediante MEMORÁNDUM DGAI 0088/2020 el Manual de Procedimiento y la metodología para la gestión de documentos de origen externo normalizado para la Secretaría General; por MEMORÁNDUM SECRETARIA GENERAL 0029/2020 se informa que no cuentan con (1) Manual de Procedimiento y (2) la metodología para la gestión de documentos externos. Sin embargo, están de proceso de borrador el Manual de Procedimiento.

En Memorándum remitido por la Secretaria General N°32/2020 se remite la Memoria Anual prevista en la Resolución N°357/2014, Punto 21 del Manual de Funciones "Preparar la memoria de la Secretaria General, en la forma y tiempo establecido para su presentación".

MEMORIA ANUAL
SECRETARÍA GENERAL
2019



La Secretaría General durante el año 2019, ha desarrollado, dentro de sus actividades específicas, las siguientes principales acciones que se citan:

• **Notas**

- Elaboración de 923 Notas suscriptas por la Señora Ministra y remitidas a sus destinatarios.
- Remisión de Memorándums emitidos por la Secretaría General.

• **Decretos**

- Se han producido un total de 67 Proyectos de Decretos enviados a la Presidencia de la República para su promulgación.

• **Resoluciones**

- Fueron emitidas un total de 1767 Resoluciones, correspondiendo 125 a la Ley N° 60/90 (Biministeriales); 604 a Multas y 1038 a Resoluciones varias.
- Debemos hacer notar que las correspondientes a multas, han dado como resultado lo siguiente:
 - 352 Resoluciones de Multas a locales del Sector Combustibles, haciendo un monto total de Gs. 6.827.654.288 (Guaraníes seis mil ochocientos veinte y siete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho).
 - 252 Resoluciones de Multas a locales del Sector de Comercio Interior (Confecciones, Rotulados, Etiquetados de Prendas de Vestir, Textiles y Calzados) alcanzado la suma total de Gs. 4.346.582.934 (Guaraníes cuatro mil trescientos cuarenta y seis millones quinientos ochenta y dos mil novecientos treinta y cuatro).
 - Ambos rubros han generado la suma total de Gs. 11.174.237.222 (Guaraníes once mil ciento setenta y cuatro millones doscientos treinta y siete mil doscientos veintidós).

• **Recensión**

Dr. Pablo Ángel Blanco Peralta
Comisario de Inspección de Gestión
TETÁ REKUÁI Comercio
GOBIERNO NACIONAL

Lia María Delgado Segura
Directora General de Auditoría
Ministerio de Industria y Comercio
Paraguay
de la gente



TETÁ ABÁE' APOPY
HAKEMU
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO

CP. *[Signature]*
Auditor General
Ministerio de Industria y Comercio

[Signature]
Asesor
Ministerio de Industria y Comercio

7.4. NORMATIVA VIGENTE EN LA GESTIÓN

Según el Memorandum remitido por la Secretaria General N°32/2020 en normativa de carácter general:

- Ley 904/63 y sus modificaciones.
- Decreto N° 2348/99 y sus modificaciones.

Es normativa de carácter específica:

- Resolución N°357/2014 y su ampliatoria Resolución N°155/15.

8. DESARROLLO DEL INFORME

8.1 Evaluación del Sistema de Control Interno – SCI

Se realizó la evaluación y comprobación del Sistema de Control Interno de la dependencia, a fin de determinar la veracidad y nivel de confianza de los procedimientos aplicados, e identificar eventuales deficiencias que pudieran surgir.

Se incorpora el descargo de la Secretaria General al informe preliminar de esta auditoría, en importante recalcar que los Procedimientos establecidos a partir de las Actividades y Tareas definidas para cada Proceso, regulan la forma de operación de los funcionarios de la institución, facilitando el entendimiento de la dinámica organizacional que es requerida para el logro de los objetivos y la obtención efectiva de los productos o servicios del Proceso.

Es necesario recalcar¹ que mediante la Autorregulación, una institución adopta los principios, normas y procedimientos necesarios para el funcionamiento del Control Interno.

Autorregulación es la capacidad institucional de todo organismo o entidad del Estado para regular con base en la Constitución, la ley y sus reglamentos, los asuntos propios de su función; definir las normas, políticas y procedimientos que permitan la coordinación eficiente y eficaz de sus actuaciones, haciendo transparente el ejercicio de su función constitucional ante la sociedad y los diferentes grupos de interés.

En el análisis ha surgido las siguientes observaciones:

- **OCI 1:** Se verifica la necesidad de procedimientos que aseguren el adecuado manejo de la documentación que se le entrega a la Secretaría General.

¹ Resolución CGR N°425/08 "Por el cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la CGR.

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Ministerio de Industria y Comercio

Director General de Auditoría Interna

Ministerio de Industria y Comercio



Descargo de la Secretaria General:

	Observaciones de Control Interno	Descargo
OCI 1	Se verifica de la necesidad de procedimientos que aseguren el adecuado manejo de la documentación que se le entrega a la Secretaría General	Cabe recordarle que Por Memorándum Secretaría General N° 29/2020 de fecha 27 de abril de 2020, esta Secretaría General le ha comunicado que aún no cuenta con un Manual de Procedimiento y metodología para las gestiones de documentos externos aprobado por Resolución Ministerial, pero se encuentra en proceso de borrador para su posterior aprobación. En la Secretaría General existen y se aplican procedimientos que garantizan el adecuado manejo de las documentaciones en cada caso, pero los mismos aún no se encuentran plasmados en un Manual de Procedimientos aprobado, como lo indicamos está en borrador. Por otro lado, ningún funcionario de la Auditoría Interna se presentó a esta Secretaría General a fin de constatar y verificar el manejo de las documentaciones entregadas a la Secretaría General.

Evaluación del Descargo:

La dependencia ha realizado una propuesta de procedimientos para reglar las actividades que realizan, sin embargo las mismas no han sido normalizadas. Nos ratificamos en la observación mencionada, en la necesidad de contar con normativas y/o regulaciones que le son propias a la dependencia.

Recomendación:

Definir y normalizar procedimientos que aseguren el adecuado manejo de la documentación entregadas y procesadas en la Secretaría General.

- **OCI 2:** Se verifica la falta de procedimientos en donde se contempla procesos de verificación, control, protección documental.

	Observaciones de Control Interno	Descargo
OCI 2	Se verifica la falta de procedimientos en donde se contempla procesos de verificación, control, protección documental.	Cabe recordarle que Por Memorándum Secretaría General N° 29/2020 de fecha 27 de abril de 2020, esta Secretaría General le ha comunicado que aún no cuenta con un Manual de Procedimiento y metodología para las gestiones de documentos externos aprobado por Resolución Ministerial, pero se encuentra en proceso de borrador para su posterior aprobación. En la Secretaría General existen y se aplican procedimientos que garantizan el adecuado manejo de las documentaciones y procesos de verificación, control, protección documental en cada caso, pero los mismos aún no se encuentran plasmados en un Manual de Procedimientos aprobado, como lo indicamos a la fecha se encuentra en borrador. Por otro lado, ningún funcionario de la Auditoría Interna se presentó a esta Secretaría General a fin de constatar y verificar el manejo de las documentaciones entregadas a la Secretaría General.



TETÁ REKUAI

GOBIERNO NACIONAL

 Ministerio de Industria y Comercio



 Manuel Porcillo



 Delegado Segundo



 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Evaluación del Descargo:

La dependencia ha realizado una propuesta de procedimientos para reglar las actividades que realizan, sin embargo las mismas no han sido normalizadas. Nos ratificamos en la observación mencionada, en la necesidad de cumplir con la Resolución CGR N°425/08, la misma posibilitaría acciones oportunas de prevención, corrección y de mejora continua.

Recomendación:

Definir y normalizar procedimientos en donde se contempla procesos de verificación, control, protección documental².

- **OCI 3:** Se verifica la necesidad de identificar los responsables en las actividades con la previsión de reemplazos para asegurar el trabajo asignado al cargo.

Descargo de la Secretaria General:

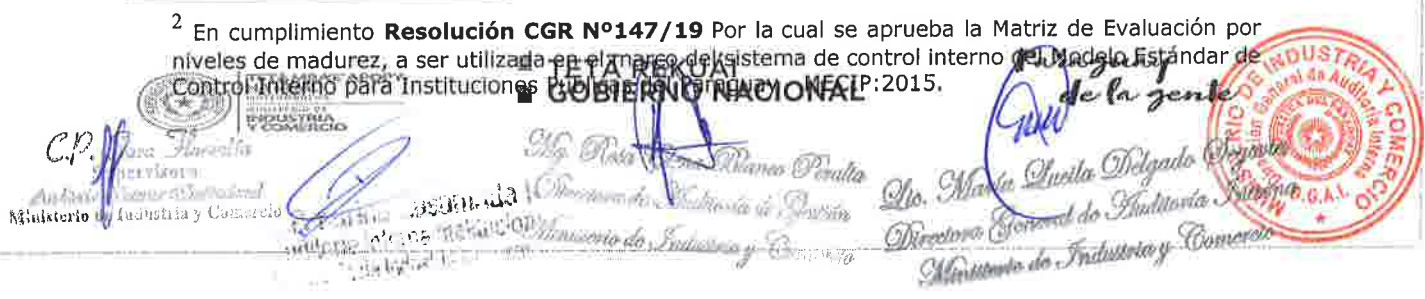
OCI 3	Se verifica la necesidad de identificar los responsables en las actividades con la previsión de reemplazos para asegurar el trabajo asignado al cargo	En la actividad para la emisión de Notas y Resoluciones se encuentra identificado el responsable de la emisión de los mismos, si usted observa el pie de página de los documentos, constatará las iniciales de los responsables, tanto de la Ministra de Industria y Comercio, del Secretario General y del funcionario redactor. La Secretaría General no cuenta con personal suficiente como para que cada cargo cuente con un reemplazo, pero todos los funcionarios de esta Secretaría se encuentran capacitados para realizar cualquier trabajo designado, y mantener el buen funcionamiento de la Secretaría General.
-------	---	---

Evaluación del Descargo: La dependencia presenta su descargo en la cual no contempla un proceso de trabajo con responsables y reemplazos asignados con normativa. Nos ratificamos en la observación mencionada, en cumplir con la Resolución CGR N°425/08, y la necesidad de una normativa que garantiza el cumplimiento de actividades.

Recomendación:

Definir y normalizar procedimientos en donde se identifica los responsables en las actividades y asegurar la continuidad del mismo.

² En cumplimiento **Resolución CGR N°147/19** Por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el marco del sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Poder Ejecutivo, MECIP:2015.


 The bottom of the page contains several official stamps and signatures. On the left, there is a stamp for the "Ministerio de Industria y Comercio" with the signature of "C.P. [illegible]". In the center, there is a stamp for the "GOBIERNO NACIONAL" with the signature of "Mg. Patricia [illegible]". On the right, there is a large circular stamp for the "OFICINA GENERAL DE AUDITORIA INTERNA" (General Audit Office) with the signature of "Dña. María Lucila Delgado [illegible]".

- **OCI 4:** Se verifica la falta de procedimientos que describa la metodología y criterios de gestión de documentos de origen externo³.



Descargo de la Secretaria General:

OCI 4	Se verifica la falta de procedimientos que describa la metodología y criterios de gestión de documentos de origen externo.	Cabe recordarle que por Memorándum Secretaria General N° 29/2020 de fecha 27 de abril de 2020, esta Secretaria General le ha comunicado que aún no cuenta con un Manual de Procedimiento y
-------	--	--

		<p>metodología para las gestiones de documentos externos aprobado por Resolución Ministerial, pero se encuentra en proceso de borrador para su posterior aprobación.</p> <p>Los procedimientos de Mesa de Entrada para la gestión de los documentos de origen externo, a la fecha se encuentran establecidos, en un Manual de Procedimientos que se encuentra a la espera de Aprobación de la máxima autoridad. Se remite copia del borrador del citado Manual de Procedimientos.</p> <p>En la Secretaria General existen y se aplican procedimientos que garantizan el adecuado manejo de las documentaciones y procesos de verificación, control, protección documental en cada caso, pero los mismos aún no se encuentran plasmados en un Manual de Procedimientos aprobado, como lo indicamos a la fecha se encuentra en borrador.</p>
--	--	--

Evaluación del Descargo:

La dependencia ha realizado dos propuestas de procedimientos para gestión de documentos y procedimientos de Mesa de Entrada para reglar las actividades que realizan, sin embargo las mismas no han sido normalizadas. Nos ratificamos en la observación mencionada, en cumplir con la Resolución CGR N°425/08, y la necesidad de una normativa que le da marco de control y gestión.

Recomendación:

Definir y normalizar procedimientos que describan la metodología y criterios de gestión de documentos de origen externo.

- **OCI 5:** Se verifica la falta de procedimientos que describa la metodología de identificación y control de documentos de origen externo.

³ En cumplimiento Resolución CGR N°147/19 Por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el marco del sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay, MECIP:2015.

CPA
Sara Florinda
 Auditora General de Instituciones
 Ministerio de Industria y Comercio

[Signature]

[Signature]
 Blanca Peralta
 Directora General de Auditoría
 Ministerio de Industria y Comercio

[Signature]
 Directora General de Auditoría
 Ministerio de Industria y Comercio



Descargo de la Secretaria General:



OCI 5	Se verifica la falta de procedimientos que describa la metodología de identificación y control de documentos de origen externo.	<p>Cabe recordarle que por Memorandum Secretaria General N° 29/2020 de fecha 27 de abril de 2020, esta Secretaria General le ha comunicado que aún no cuenta con un Manual de Procedimiento y metodología para las gestiones de documentos externos aprobado por Resolución Ministerial, pero se encuentra en proceso de borrador para su posterior aprobación.</p> <p>Los procedimientos de Mesa de Entrada para la gestión de los documentos de origen externo, a la fecha se encuentran establecidos, en un Manual de Procedimientos que se encuentra a la espera de Aprobación de la máxima Autoridad. Se remite copia del borrador del citado Manual de Procedimientos.</p> <p>En la Secretaria General existen y se aplican procedimientos que garantizan el adecuado manejo de las documentaciones y describa la metodología de identificación y control de documentos en cada caso, pero los mismos aún no se encuentran plasmados en un Manual de Procedimientos aprobado, como lo indicamos, a la fecha se encuentra en borrador.</p>
-------	---	---

Evaluación del Descargo:

La dependencia ha realizado dos propuestas de procedimientos que describe la metodología de identificación y control de documentos de origen externo, y la Mesa de Entrada para reglar las actividades que realizan, sin embargo las mismas no han sido normalizadas. Nos ratificamos en la observación mencionada, en cumplir con la Resolución CGR N°425/08, y la necesidad de una normativa que le da marco de control y gestión.


Recomendación:

Definir y normalizar procedimientos que describa la metodología de identificación y control de documentos de origen externo.

 C.P. Luis Flavello
 Supervisor
 Auditor General de la Organización
 Ministerio de Industria y Comercio

 Sr. Pina Elena Blanco Peralta
 Directora de Estrategia de Gestión
 Ministerio de Industria y Comercio

 Sr. María Lucía
 Delegada Seguros
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio




■ TETÁ REKUÁI
 ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

- **OCI 6:** Se comprueba la falta de procedimientos de gestión normalizado mediante Manual de Procedimiento con la metodología para la gestión.

Descargo de la Secretaria General:

OCI 6	Se comprueba la falta de procedimientos de gestión normalizado mediante Manual de Procedimiento con la metodología para la gestión.	Cabe recordarle que por Memorandum Secretaria General N° 29/2020 de fecha 27 de abril de 2020, esta Secretaria General le ha comunicado que aún no cuenta con un Manual de Procedimiento y metodología para las gestiones de documentos aprobado por Resolución Ministerial, pero se encuentra en proceso de borrador para su posterior aprobación. En la Secretaria General existen y se aplican procedimientos que garantizan la gestión y el adecuado manejo de las documentaciones y procesos de verificación, control, protección documental en cada caso, pero los mismos aún no se encuentran plasmados en un Manual de Procedimientos aprobado, como lo indicamos a la fecha se encuentra en borrador.
-------	---	---

Evaluación del Descargo:

La dependencia ha realizado dos propuestas de procedimientos de gestión a ser normalizado en Manual de Procedimiento con la metodología para la gestión, así como para la Mesa de Entrada y reglar las actividades, sin embargo las mismas no han sido normalizadas. Nos ratificamos en la observación mencionada, en cumplir con la Resolución CGR N°425/08, y la necesidad de un marco de control y gestión.

Recomendación:

Definir y normalizar procedimientos de gestión normalizado mediante Manual de Procedimiento con la metodología para la gestión.

8.2 Aplicación Normativas de Gestión

Se analizo las normativas referentes a la gestión de la Secretaria General, se recibió el Memorandum de Secretaria General N°32/2020, omitiendo Decretos referentes al trabajo que realizan,

- **OCI 7:** Se verifica la necesidad de socializar a los funcionarios de la Secretaría General las normativas de gestión que incluyen los siguientes puntos: Organigrama institucional, Políticas de Talento Humano, Código de Ética, Comunicación Estratégica y El Plan Estratégico Institucional vigente.



Ministerio de Industria y Comercio

TETĀ REKUÁI
 GOBIERNO NACIONAL



Industria y Comercio
 Paraguay
 de la gente

Descargo de la Secretaria General:

OCI 7	Se verifica la necesidad de socializar a los funcionarios de la Secretaria General las normativas de gestión que incluyen los siguientes puntos: Organigrama institucional, Políticas de Talento Humano, Código de Ética, Comunicación Estratégica y El Plan Estratégico Institucional vigente.	No es función de la Secretaria General la socialización de dichas normativas, ya que las mismas corresponden ser socializadas por el MECIP y la Dirección de Talento Humano. Es importante mencionar que los funcionarios de la Secretaria General tienen conocimiento de dichas disposiciones, ya que las mismas han sido socializadas en su oportunidad a través del correo institucional. Por otro lado, ningún funcionario de la Auditoría Interna se presentó a esta Secretaria General a fin de realizar alguna encuesta entre los funcionarios, para afirmar que dichas normativas no han sido socializadas o que no tienen conocimientos. Asimismo, todos los documentos citados han sido procesados en esta Secretaria General, por lo que necesariamente son de conocimiento y socializados dichas normativas.
-------	---	--

Evaluación del Descargo:

Teniendo en cuenta el **Decreto N°962/08** "Por el cual se modifica el título VII del Decreto N°8127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N°1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento integrado de Administración Financiera del Estado (SIAF) donde se modifica el artículo 96, se aprueba y se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), "Corresponde a la máxima autoridad de la institución pública y a su equipo directivo, orientar las reglas, políticas, estrategias y diseñar las acciones, instrumentos y mecanismos de orden estratégico, necesarios para la correcta planificación de los órganos e Instituciones del Estado, para su funcionamiento, conforme a modelos de gestión adecuados, y la protección de sus recursos"⁴. Esta Auditoría ha realizado un "Informe de Percepción de los funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio con relación al Control Interno" y el "RESULTADO DEL CUESTIONARIO DE ENTREVISTA DOCUMENTADA A LOS FUNCIONARIOS DEL MIC" arrojando el puntaje promedio de 3,85. Nos ratificamos en la observación mencionada.

Recomendación:

Socializar a los funcionarios de la Secretaria General las normativas de gestión que incluyen los siguientes puntos: Organigrama institucional, Políticas de Talento Humano, Código de Ética, Comunicación Estratégica y El Plan Estratégico Institucional vigente.

- **OCI 8:** Se verifica la inadvertencia para la identificación de los Decretos relacionados a la función y gestión; son los siguientes Decretos:
Decreto N°4.600/2010 "Por el cual se reglamentan las formas mediante las cuales el Poder Ejecutivo, los Ministerios del mismo y las

⁴ <http://www.mecip.gov.py/mecip/sites/default/files/plan-conceptual-mecip-parte1.pdf>



C. P. Sara Hernández
Auditora General
Ministerio de Industria y Comercio

[Signature]

M. Rosa María Peralta
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

Lia María Luque Delgado
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de Industria y Comercio

Secretarías de la Presidencia de la República ejercen sus competencias y atribuciones”.

Decreto N° 10.000/2012 Por el cual se amplían los artículos 10 y 19 el Decreto N°4600 del 22 de junio de 2010, "Por el cual se reglamentan las formas mediante las cuales el Poder Ejecutivo, los Ministerios del mismo y las Secretarías de la Presidencia de la República ejercen sus competencias y atribuciones”.

Decreto N°5252/2016 Por la cual se declara de Interés Nacional, se aprueba el "Reglamento para la elaboración de textos normativos" y se dispone su uso en la gestión pública.

Descargo de la Secretaria General:

OCI 8	Se verifica la inadvertencia para la identificación de los Decretos relacionados a la función y gestión.	Por error involuntario dichas disposiciones no fueron mencionadas en el Memorandum Secretaría General N° 32/2020. Pero ello, no indica que no se tengan conocimientos de dichas disposiciones, son los Decretos N° 4.600/2010, N° 10.000/2012, N° 5252/2016. Específicamente con respecto al Decreto N° 5252/2016, el mismo se cumple en todas las Resoluciones emitidas, las que son realizadas en base al "Reglamento para la elaboración de textos normativos".
-------	--	--

Evaluación del Descargo:

La dependencia ha realizado su descargo, no ha presentado el normograma relacionado para una efectiva operación, y a fin de garantizar los objetivos de cumplimiento del Control Interno, se hace necesario establecer las normas que se aplican a cada Proceso, consignándolas en un Documento final de consulta, identificado como NORMOGRAMA o la Identificación de Requisitos Legales en la Gestión de la dependencia. Nos ratificamos en la observación mencionada.

Recomendación:

Identificar y normalizar mediante NORMOGRAMA o la Identificación de Requisitos Legales de la Secretaria General.

- **OCI 9:** Se verifica la falta de resolución que reglamente la especificidad de las actividades de la institución para implementar los decretos: 4.600/2010, N° 10.000/2012, N°5252/2016 en la institución.

Descargo de la Secretaria General:

OCI 9	Se verifica la falta de Resolución que reglamente la especificidad de las actividades de la institución en para implementar los Decretos: N° 4.600/2010, N° 10.000/2012, N° 5252/2016 en la institución.	En los Decretos mencionados, ninguno establece que el Ministerio deba reglamentar la implementación de dichas disposiciones. Las mismas establecen que se instruyan a los Ministerios del Poder Ejecutivo, a la Secretaria General y a las Secretarías Ejecutivas de la Presidencia de la República para la aplicación de dichas disposiciones. No así la reglamentación de los mismos.
-------	--	---



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Ministerio de Industria y Comercio

Paraguay de la gente



División General de Auditoría Interna

Ministerio de Industria y Comercio

Evaluación del Descargo:

La dependencia ha realizado su descargo, no se ha reglamentado en la institución, ni adecuado al propósito y al contexto de la organización. Nos ratificamos en la observación mencionada.

Recomendación:

Realizar consulta a la Alta Dirección y/o Equipo Técnico de la necesidad o no de la reglamentación adecuado al propósito y al contexto de la organización de los decretos: 4.600/2010, N° 10.000/2012, N°5252/2016 en la institución.

8.3 Estudio y examen del contexto de trabajo

Se analizó las funciones definidas como marco de referencia que orienta su gestión hacia el cumplimiento y logro de objetivos de la dependencia con la misma se obtiene las siguientes observaciones.

OCI 10: Se verifica la falta de planificación de los trabajos, no se registra cronograma de trabajo y coordinación de actividades.

Descargo de la Secretaria General:

<p>OCI 10</p>	<p>Se verifica la falta de planificación de los trabajos, no se registra cronograma de trabajo y coordinación de actividades.</p>	<p>Cabe recordarle que por Memorandum Secretaria General N° 32/2020 de fecha 7 de mayo de 2020, esta Secretaria General le ha comunicado que, por la naturaleza de los trabajos asignados a la Secretaria General, no se dispone de un cronograma de trabajo rigido. A solicitud actualmente se está procediendo a la implementación de módulos (de seguimiento de expedientes Mesa de Entrada y de Secretaria General), con apoyo de la Dirección de Informática.</p> <p>Por otro lado, ningún funcionario de la Auditoria Interna se presentó a esta Secretaria General a fin de realizar alguna verificación, para afirmar la falta de coordinación de actividades.</p>
---------------	---	--

Evaluación del Descargo:

La dependencia ha realizado su descargo, la **Resolución N° 357/14** Que aprueba el Manual de Funciones. Y la Resolución **155/2015** "Por la cual se amplía el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría General del Ministerio de Industria y Comercio" se encuentra vigente, en la misma se detalla como función de Secretario General. Nos ratificamos en la observación mencionada.

Recomendación:

Precisar documentalmente la planificación de los trabajos, cronograma de trabajo y coordinación de actividades de la Secretaría General.

OCI 11: Se verifica la falta de registro por parte del Secretario General en instruir a todas las secretarías y mesas de entradas de las oficinas y dependencias del Ministerio de Industria y Comercio acerca del estilo, formato y procedimientos de las correspondencias que se emitan desde las mismas y deban ser suscritas por el Ministro.

Descargo de la Secretaria General:

OCI 11	Se verifica la falta de registro por parte del Secretario General en instruir a todas las secretarías y mesas de entradas de las oficinas y dependencias del Ministerio de Industria y Comercio acerca del estilo, formato y procedimientos de	No existe un Registro de Instrucciones debido a que dicha función se realiza según el caso. Los documentos que son recepcionados por la Secretaría General, para la elaboración de Notas, Resoluciones, Decretos, Convenios, son verificados y de acuerdo al documento, la Secretaría General se encarga del estilo y formato
	las correspondencias que se emitan desde las mismas y deban ser suscritas por el Ministro.	que se requiera. Las dependencias envían un borrador con un contenido técnico y a la Secretaría General añade la parte formal. En caso de devoluciones, son remitidas a las dependencias de origen, y registradas en el libro de salida de documentos.

Evaluación del Descargo:

La dependencia ha realizado su descargo, la **Resolución N° 357/14** Que aprueba el Manual de Funciones. Y la Resolución **155/2015** "Por la cual se amplía el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría General del Ministerio de Industria y Comercio" se encuentra vigente, en la misma se detalla como función de Secretario General. Nos ratificamos en la observación mencionada.

Recomendación:

Formar a todas las secretarías y mesas de entradas de las oficinas y dependencias del Ministerio de Industria y Comercio acerca del estilo, formato y procedimientos de las correspondencias que se emitan desde las mismas y deban ser suscritas por el Ministro.

CPFF
 Presidente
 Comité de Control
 Ministerio de Industria y Comercio

SECRETARÍA GENERAL
 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



TETĀREKUĀI
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TETĀREKUĀI
 GOBIERNO NACIONAL

Dr. José María Alonso Pereda
 Director General de Gestión
 Ministerio de Industria y Comercio

Paraguay
 de la gente
 Lucta Delgado
 Director General de Auditoría
 Ministerio de Industria y Comercio



Se analiza las resoluciones emitidas en el periodo 2019 en base a las normativas identificadas, según el detalle del cuadro:

Resoluciones analizadas - muestra del periodo 2019						
Resolución N°	Denominación	Fecha	Decreto 5252/16 Estructura	Decreto 5252/16 Anexos	Decreto N°4600 y N°10000	
2	Por la cual se modifica parcialmente el artículo 3° de la Resolución N° 1253 de fecha 20 de Diciembre de 2018	2/1/2019			X	
11	Por la cual se Autoriza la comisión de Funcionarios de este Ministerio, a fin de Prestar servicios en la Comisión Nacional de la Competencia - CONACOM	2/1/2019			X	
21	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo y se multa al puesto de Consumo propio " Los Trigales S.A - Emblema Petroquim S.A"	9/1/2019			X	
31	Por la cual se Autoriza en forma excepcional la modalidad de adjudicación " Por Lote" a la Presidencia de la República del Paraguay, en el Marco del Proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Individualizado como " Adquisiciones de Productos Alimenticios", ID 352.854	11/1/2019			X	
42	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo, y se multa a la Estación de Servicios " Kircac S.A.C.I.A" Emblema Puma Energy Paraguay S.R.L.	11/1/2019			X	
54	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo, y se multa a la Estación de Servicios " Leon Mba'e S.A", Emblema Puma.	11/1/2019			X	

C.P. San Florentino
 Inspección
 Antidumping y Comercio
 Ministerio de Industria y Comercio

[Firma]
 Director General de
 Inspección Antidumping y Comercio



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

[Firma]
 Director General de Inspección
 Antidumping y Comercio

Paraguay
 de la gente

[Firma]
 Director General de Auditoría
 y Comercio



63	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo y se Multa a la Firma Comercial " Todo por Veinte Mil".	11/1/2019			x	
73	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo, y se Multa a la Estación de Servicios " Gestión de Servicios S.A." Emblema COPETROL	14/1/2019			x	
82	Por la cual se designan responsables de dependencias de la Dirección General de Combustibles, Dependiente de la Subsecretaria de Estado de Comercio del Ministerio de Industria y Comercio	16/1/2019			x	
94	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo y se Multa a la Firma Comercial " Talle Grande S.A".	18/1/2019			x	
102	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo, y se Multa a la Estación de Servicios con emblema Gasur	18/1/2019			x	
111	Por la cual se Autoriza en forma excepcional la modalidad de adjudicación " Por el Total " a la presidencia de la República, en el marco del proceso de Licitación por concurso de ofertas individualizado como " Servicio de Alimentos para Aeronaves y/o Eventos" - ID N° 345.793	25/1/2019			x	

C. P. Sara Florinda
 Administradora
 Anterior: Director General
 Ministerio de Industria y Comercio

[Firma]
 Director General de Inspección
 25/01/2019



TETĀMBĀE'ĀPOPY
 MA NEMĀ
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DE
 INDUSTRIA
 Y COMERCIO

■ TETĀ REKUĀI
 ■ GOBIERNO NACIONAL

[Firma]
 Sr. Luis Elías Peralta
 Subsecretario de Gestión
 Ministerio de Industria y Comercio

Paraguay
 de la gente
[Firma]
 Lic. María Lorena De la Cruz
 Directora General de Inspección
 Ministerio de Industria y Comercio



121	Por la cual se Autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al Descuento de haberes de funcionarios permanentes y personal contratado de este Ministerio, Correspondiente a los meses de Noviembre (26 al 30) y Diciembre de 2018	29/1/2019			x	
136	Por la cual se rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por la firma Gestión de Servicios S.A y se Confirma la Resolución N° 571/2017.	290/1/2019			x	
148	Por la cual se Rechaza el recurso de Reconsideración Interpuesto por la firma Don Bernardino II S.A, Emblema Petrobras y se Confirma la Resolución N° 132/2017	31/1/2019			x	
159	Pro la cual se deja sin efecto la Resolución N° 87 de fecha 16 de Enero de 2019 " Por la cual se Modifica Parcialmente el Artículo 4° de la Resolución N° 346/2016, se abrogan las Resoluciones Nros 74/2012, 193/2012, 1212/2012, 1560/2016, 1060/2016 y 1269/2016, y se establecen nuevos Procedimientos para la emisión del certificado de origen nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 4558/2011 y el Decreto N° 9649/2012"	31/1/2019			x	
161	Por la cual se rechaza el recurso de Reconsideración Interpuesto por la Empresa Tiago Distri Eirl - Emblema Petromax y se confirma la Resolución N° 1038/2017	1/2/2019			x	
178	Por la cual se acepta la comisión de la Señora Leticia Beatriz Agüero Leguizamon, Funcionaria del Ministerio de Hacienda, a fin de Prestar Servicios en este Ministerio	6/2/2019			x	
184	Por la cual se rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por la firma Detalles Boutique Creativa y se Confirma la Resolución N° 1038/2017	6/2/2019			x	



Supervisor
 Asesor
 Ministerio de Industria y Comercio

ETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
 de la gente



Director General de Industria y Comercio
 Ministerio de Industria y Comercio

	Resolución N° 391/2016					
199	Por la cual se da por terminada la comisión a la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO) del Señor Epifanio Arce Velazquez, y se reincorpora al Ministerio de Industria y Comercio.	11/2/2019			x	
200	Por la cual se designa al Señor Carlos Alberto Sanabria Lanzoni, como asesor de la Unidad de Asesoría técnica Dependiente de la Subsecretaria de estado de comercio de este Ministerio.	11/2/2019			x	
212	Por la cual se da por concluido el sumario administrativo, y se Multa al puesto de consumo propio de la empresa " Carlos R. Agroganadera", Sin Emblema.	11/2/2019			x	
221	Por la cual se Rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por la Estación de Servicios Pirámide y se confirma la Resolución N° 795/2017	12/2/2019			x	
234	Por la cual se Rechaza el Recurso de Reconsideración Interpuesto por la Empresa Garven S.R.L y se confirma la Resolución N° 1529/2016	13/2/2019			x	
241	Por la cual se Designa a la Señora Emilce Encarnación Valdovino Ojeda, como Jefa Interina del Departamento Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP), Dependiente de la coordinación General del MECIP de la Dirección General de Gabinete Técnico de este Ministerio.	18/2/2019			x	
251	Por la cual se acepta el Recurso de Reconsideración Interpuesto por la Firma Alberto Ramiro e Hijos S.A y se Revoca Parcialmente la Resolución N° 852/2016	20/2/2019			x	



CP. Juan Florinda
Secretario
Ministerio de Industria y Comercio

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dr. Néstor Enrique Peralta
Director General de Industria y Comercio
Ministerio de Industria y Comercio

Paraguay
de la gente
Dr. Juan Jacinto Rodríguez
Director General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



261	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo, y se Multa a la Estación de Servicios "Feliz Bogado S.A.C.I.A" Emblema Barcos & Rodados.	20/2/2019			x	
271	Por la cual se Autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a los Pagos en concepto de Gastos de Representación a favor de funcionarios comisionados en este Ministerio.	22/2/2019			x	
281	Por la cual se designan responsables de dependencias de la Dirección Nacional de Emprendedurismo - DINAEM, Dependiente, del Viceministerio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - MIPYMES de este Ministerio.	28/2/2019			x	
291	Por la cual se Autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los Pagos en concepto de Diferencia Salarial, a Favor de Funcionarios Permanentes y Comisionados del Ministerio de Industria y Comercio	28/2/2019			x	
300	Por la cual se rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por la Empresa Corporación Paraguaya Distribuidora de Petróleos (COPETROL S.A), y se confirma la Resolución N° 131/2017.	5/3/2019			x	
310	Por la cual se declara de Interés Institucional la "Feria Internacional de Franquistas y Oportunidades de Negocios en su 9° Edición - Año 2019	6/3/2019			x	



[Signature]
 C.A.S. 9A
 Subsecretaría
 Ambiente y Medio Ambiente
 Ministerio de Industria y Comercio

[Signature]
 Lic. Rosa Elena Blanco Pando
 Encargada de Asesoría de Gestión
 Subsecretaría de Industria y Comercio

[Signature]
 Lic. María Lucía Delgado
 Directora General de Auditoría
 Ministerio de Industria y Comercio



■ TETÁ REKUÁI
 ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
 de la gente

320	Por la cual se Designa al Señor Hugo Marcelo González Bogado, como Director Interino de la Dirección de Contabilidad, Dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Industria y Comercio	6/3/2019			x	
333	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo, y se Multa a la Estación de servicios " Osana y Co", Emblema Puma Energy.	12/3/2019			x	
342	Por la cual se Autoriza el Viaje al Exterior a Funcionarios de este Ministerio, y a la Dirección General de Administración y Finanzas, la Compra de Pasajes Aéreos.	14/3/2019			x	
352	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo, y se Multa a la Estación de Servicios "Flecha" Emblema Copetrol.	20/3/2019			x	
363	Por la cual se Acepta el Recurso de Reconsideración Interpuesto por la Firma Saniel - Emblema 3 Fronteras y se rectifica parcialmente la Resolución N° 431/2017	25/3/2019			x	
371	Por la cual se aprueba la carta de invitación y se autoriza el llamado a contratación Directa N° 02/2019 " Adquisición de Insumos de Cafetería", ID 362.620	26/3/2019			x	
380	Por la cual se rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por la Firma Servicios Decorativos S.A y se confirma la resolución N° 1189/2017	26/3/2019			x	




 TETÁ REKUÁI
 GOBIERNO NACIONAL
 Ministerio de Industria y Comercio
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Superintendente
 Ministerio de Industria y Comercio

TETÁ REKUÁI
 GOBIERNO NACIONAL
 Ministerio de Industria y Comercio
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Delegado General de Asesoría de la Gerencia de la Gerencia
 Ministerio de Industria y Comercio


392	Por la cual se Modifica Parciamente el Artículo 1° de la Resolución N° 139/2019, y se Autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al Pago de Gastos de Representación a Funcionarios Permanentes y Comisionados de este Ministerio.	28/3/2019			x	
401	Por la cual se actualizan los requisitos y trámites para la Aprobación del Plan de la Industria Nacional de Productos Siderúrgicos y se Abroga la Resolución N° 781 del 15 de Setiembre de 2011, que reglamenta el Artículo cuarto del Decreto N° 897/2008 Que crea el Registro de Exportadores e Importadores y se establece en el régimen de Licencia previa de Exportación de Productos Siderúrgicos.	3/4/2019			x	
412	Por la cual se Rechaza el Recurso de Reconsideración Interpuesto por la Firma Agrocentro S.R.L y se confirma la Resolución N° 392/2018	3/4/2019			x	
426	Por la cual se rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por la Firma Unipersonal Poti Servicio Integral de Limpiez y se Confirma la Resolución N° 669/2017	9/4/2019			x	



Dr. Luis María Peña
Supervisor
Ministerio de Industria y Comercio

Dr. Luis María Peña
Directora General de Auditoría Integral
Ministerio de Industria y Comercio

Dr. María Inés Delgado
Directora General de Auditoría Integral
Ministerio de Industria y Comercio



TETĀ MĪĀĒ'ĀPOPY
PARISHU
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

433	Por la cual se rechaza el Recurso de Reconsideración Interpuesto por el Puesto de Consumo Propio de la Linea 11 - Sin Emblema de Guído Tucholke Centurión y se confirma la resolución N° 76/2019	9/4/2019			x	
440	Por la cual se Acepta el Recurso de Reconsideración Interpuesto por la Firma Moviter I.C.S.A y se Modifica Parcialmente la Resolución N° 32/2019	11/4/2019			x	
460	Por la cual se Autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los Pagos en el Objeto del Gasto 131 - Subsidio Familiar a Funcionarios Permanentes y/o Comisionados del Ministerio de Industria y Comercio.-	16/4/2019		x	x	
475	Por la cual se concede permiso especial sin goce de sueldo a la Señora ANDREA CELESTE FERNANDEZ NOGUERA, Funcionaria del Ministerio de Industria y Comercio, para participar del programa de pasantías de los países bajos en la Organización Mundial del Comercio, con sede en Ginebra, Suiza.	24/4/2019			x	
483	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo y se Multa a la firma Comercial " Casa Grutter S.A".	25/4/2019			x	



C. J. Sant'Ana
Supervisor
Salvador Ortega G. Director
Ministerio de Industria y Comercio



M. J. Rosa
Directora de Gestión
Ministerio de Industria y Comercio

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Lia María Lucila Delgado
Directora General de Inspección y Control
Ministerio de Industria y Comercio



490	Por la cual se Autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a Proceder a la Depuración Contable e Inventario Físico de los Bienes de Consumo e Insumo en Desuso del Depósito de Almacenes, del Ministerio de Industria y Comercio	26/4/2019			x	
512	Por la cual se Rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por la firma Santa Maria S.A Y SE Confirma la Resolución N° 701/2018	6/5/2019			x	
530	Por la cual se Autorizan Viajes al Exterior a Funcionarios de este Ministerio y a la Dirección General de Administración y Finanzas la Compra de Compra de Pasajes Aéreos	8/5/2019			x	
541	Por la cual se Aprueban los Documentos de Invitación y se Autoriza la realización del Llamado a concurso de Méritos Bajo la Modalidad 3CV para la Contratación de Consultor Individual para Gerente de Mesas Sectoriales y/O Jefe de Plataforma Textil, en el Marco del " Programa Promoción de Inversiones" Préstamo BID 3131/OC - PR, Ejecutado por la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) del MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	10/5/2019			x	

[Handwritten signature]
 Subdirector General de Supervisión
 Dirección General de Supervisión
 Ministerio de Industria y Comercio



[Handwritten signature]
 TETÁ REKUÁI
 GOBIERNO NACIONAL
 Ministerio de Industria y Comercio


[Handwritten signature]
 Dpto. María Elena Delgado
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio
 Paraguay
 de la gente



550	Por la cual se da por terminada la comisión a este Ministerio de la Señora Alicia Estela Sánchez de Ojeda, Funcionaria de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción.	13/5/2019			x	
559	Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a licitación por concurso de Ofertas N° 07/2019 Subasta a la Baja Electrónica " Adquisición de equipos de seguridad Informática para la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico" ID 365.431.	17/9/2019			x	
560	Por la cual se establece el Régimen de Licencia Previa de Importación a los Productos Denominados " Barras de Hierro o Acero", Comprendidos en la partida arancelaria NCM 7214.20.00	20/5/2019			x	
601	Por la cual se Adjudica, se autoriza la firma del contrato y el Pago de las Facturas Correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 " Servicio de Modernización de los Ascensores del MIC", ID 362.641, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio	27/5/2019			x	
630	Por la cual se Modifica Parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 390/2019 que autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a los Pago en concepto de Bonificaciones y Gratificaciones a Funcionarios Permanentes y Comisionados de este Ministerio.	29/5/2019			x	

■ TETÁ REKUÁI
 ■ GOBIERNO NACIONAL


 M. S. S. S. S. S.
 Superintendencia
 Administración General
 Ministerio de Industria y Comercio


 M. S. S. S. S.
 M. S. S. S. S.
 M. S. S. S. S.
 M. S. S. S. S.

Paraguay
 de la gente

 M. S. S. S. S.
 M. S. S. S. S.
 M. S. S. S. S.
 M. S. S. S. S.

621	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo y se Multa a la firma Comercial " Imperio Joma S.R.L"	28/5/2019			x	
635	Por la cual se Autoriza el viaje al Exterior a Funcionarios de este Ministerio, y a la Dirección General de Administración y Finanzas, la compra de Pasajes Aéreos.	31/5/2019			x	
647	Por la cual se rechaza el Recurso de reconsideración interpuesto por la empresa de transporte 1° de Mayo S.R.L - Línea 133, y se Confirma la Resolución N° 98/2019	5/6/2019			x	
650	Por la cual se Rechaza el recurso de Reconsideración interpuesto por la empresa de trasporte Nuestra Señora del Pilar S.A Línea 31 y se confirma la resolución N° 569/2017	5/6/2019			x	
666	Por la cual se Reglamentan los procedimientos para la fabricación, importación y comercialización de Productos Lubricantes para Uso Automotriz e Industrial (Aceite, Grasas, Lubricantes y Fluidos para frenos y Embragues), y se deroga la Resolución 741/2013	6/6/2019		x	x	
673	Por la cual se aprueba la carta de invitación y se autoriza el Llamado a Contratación Directa N° 06/2019 "Adquisición de Maquinarias y Herramientas Varias", ID 365.557.	7/6/2019			x	

CPS
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Ministerio de Industria y Comercio



TETÁ REKUAI
 GOBIERNO NACIONAL

■ TETÁ REKUAI
 ■ GOBIERNO NACIONAL

Dr. María Elena Delgado
 Directora General de Administración y Finanzas
 Ministerio de Industria y Comercio

Dr. María Elena Delgado
 Directora General de Administración y Finanzas
 Ministerio de Industria y Comercio



Paraguay
 de la gente

689	Por la cual se adjudica, se Autoriza la firma del contrato y el pago de las facturas correspondientes a la Licitación Pública Nacional N° 01/2019 Subasta a la Baja Electrónica " Contratación de Servicio de Contingencia ala Acceso Primario de Internet y VPN", ID 362.473, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio	11/6/2019			x	
698	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo y se Multa a la firma comercial " Hipermercado Luisito Sucursal Felix Bogado"	11/6/2019			x	
700	Por la cual se rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por la firma Monte Alegre S.A. y se Confirma la Resolución N° 687/2018	11/6/2019			x	
714	Por la cual se Desestima el Sumario Administrativo Instruido a la Firma " FR Extintores - 2R Extintores"	12/6/2019			x	
725	Por la cual se Rechaza el Recurso de Reconsideración Interpuesto por la Firma NG Estaciones de Servicios y se Rectifica la Resolución N° 1060/2017.	12/6/2019			x	
736	Por la cual se Autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el Pago a favor de la Municipalidad de Asunción, en concepto de tributo por patente de Rodados Pertenecientes al Ministerio de Industria y Comercio	13/6/2019			x	

CP. Sergio Fernández
 Secretario
 Ministerio de Industria y Comercio

T. P. López
 Oficina de Asesoría Jurídica
 Ministerio de Industria y Comercio

■ TETĀ REKUĀI
 ■ GOBIERNO NACIONAL
Mg. Rosa María López
 Directora de Asesoría Jurídica
 Ministerio de Industria y Comercio

Paraguay de la gente

Dr. María Lucía
 Delegada
 Dirección General de Industria y Comercio
 Ministerio de Industria y Comercio

744	Por la cual se Autoriza el viaje al exterior y se otorga permiso a funcionarios de este Ministerio, a fin de participar del evento "Delegación de Paraguay en pasantía de Fiscalización Uruguay" a realizarse en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.	14/6/2019			x	
756	Por la cual se Desestima el Sumario Administrativo Instruido a la Estación de Servicios " Portal SA - Emblema Petrobras".	19/6/2019			x	
754	Por la cual se Desestima el Sumario Administrativo Instruido a la Estación de Servicios "R Y C", Emblema Copetrol de Ignacio Riveros.	19/6/2019			x	
764	Por la cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se Autoriza el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2019 "Servicio de Limpieza Integral para el MIC", ID 366.014	19/6/2019			x	
785	Por la cual se rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por la firma Gestión de Servicios S.A y se Confirma la Resolución N° 1519/2016.	20/6/2019			x	

CP. *[Firma]*
 Subsecretaria
 Antepasa Viceministro de Industria y Comercio
 Ministerio de Industria y Comercio

[Firma]
 Mónica Elena Franco Perilla
 Subsecretaria de Gestión
 Ministerio de Industria y Comercio

Lic. *[Firma]*
 Delegada Ejecutiva
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio



■ TETĀ REKUĀI
 ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
 de la gente

799	Por la cual se Autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los Pagos en concepto de Remuneración Extraordinaria y Adicional a Funcionarios Permanentes y Personal Contratado de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) Dependiente de la Subsecretaria de estado de Industria de este Ministerio, por el Periodo Comprendido de 16 de mayo al 15 de Junio de 2019.	26/6/2019		x	
823	Por la cual se Autoriza a la Contratación Excluida de la Unión Industrial Paraguaya - UIP, para el Patrocinio y participación del Viceministerio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - MIPYMES, en el stand de MIPYMES de la UIP Joven en la Expo de Mariano Roque Alonso", de Conformidad al Artículo 2° - Inciso C), de la Ley N° 2051/2003 " De Contrataciones Públicas", en el Marco del " Programa Mejora de las capacidades Empresariales de las MIPYMES" Préstamo BID 3354/OC-PR-3 del Viceministerio de MIPYMES del Ministerio de Industria y Comercio.	26/6/2019		x	

C.P. Sara Florinda
 Subsecretaria
 Administración y Finanzas
 Ministerio de Industria y Comercio

Rosa Elena Blanco Perillo
 Viceministra de Estrategia de Gestión
 Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María del Valle Delgado Sepnola
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio



■ TETÁ REKUÁI
 ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
 de la gente

833	Por la cual se Aprueba la Carta de Invitación y se autoriza el Llamado a contratación Directa N° 07/2019 " Consultoría para la Contratación de Servicios de Arquitectura e Ingeniería ", ID N° 367.540.	8/7/2019			x	
846	Por la cual se Desestima el Sumario Administrativo Instruido a la Firma " Comercial Hugo".	12/7/2019			x	
854	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo y se SOBRESEE A LA Firma MY GARDEN.	12/7/2019			x	
867	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo y se Deslinda Responsabilidad Administrativa a la Firma Comercial " VIDRIO CAR S.A"	17/7/2019			x	
851	Por la cual se Desestima el Sumario Administrativo Instruido a la Estación de Servicios " Imperio S.R.L", Emblema PUMA.	12/7/2019			x	
874	Por la cual se Actualizan las tasas por la emisión de certificados y constancias, correspondientes a tramites efectuados ante dependencias de la Subsecretaría de estado de Industria y se abrogan las resoluciones Números 346 y 1060 de fechas 31 de marzo y 22 de Agosto de 2016.	18/7/2019			x	

C. P. San Francisco
 Director General
 Anteproyecto de Decreto
 Ministerio de Industria y Comercio

Resolución N° 10000/19
Subsecretaría de Estado de Industria y Comercio
Dr. Rosa Elena Rivera Peralta
 Directora del Auditorio de Gestión
 Ministerio de Industria y Comercio

Dr. María Lucía Delgado
 Directora General de Industrias y Comercio Exterior
 Ministerio de Industria y Comercio



■ TETĀ REKUÁI
 ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
 de la gente

880	Por la cual se Autoriza la modificación de las cuotas de Gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1256 de Fecha 11 de Febrero de 2019, Dentro del Presupuesto 2019 del Ministerio de Industria y Comercio.	24/7/2019			x	
894	Por la cual se Autoriza el Viaje al Exterior y se otorga permiso a la Señora Cecilia Cuevas de Domaniczky, funcionaria comisionada a este Ministerio, a participar del "Curso Regional de política Comercial (CRPC)", en la Ciudad de México - México.	25/7/2019			x	
900	Por la cual se Autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los Pagos en concepto de reembolso de Viatico y Movilidad, a favor de Funcionarios de este Ministerio.	26/7/2019			x	
905	Por la cual se Autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al Pago de Bonificaciones y Gratificaciones a Funcionarios Permanentes y Comisionados de este Ministerio.	31/7/2019			x	
914	Por la cual se Autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los Pagos en concepto de reembolso de Viatico y Movilidad, a favor de Funcionarios de este Ministerio.	31/7/2019			x	



C. S. S. S. S.
 Subdirectora
 Asesoría y Dirección Ejecutiva
 Ministerio de Industria y Comercio

Dr. Mario Roberto Cuevas Cuevas
 Director General de Administración y Finanzas
 Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucía Rodríguez
 Directora General de Asesoría y Dirección Ejecutiva
 Ministerio de Industria y Comercio



TETĀ NĀKĀPOPY
 PARAGUAY
 MINISTERIO DE
 INDUSTRIA
 Y COMERCIO

■ TETĀ REKUĀI
 ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
 de la gente

928	Por la cual se autoriza el llamado a concurso de méritos para contratación de Consultor Individual para Gerente de Mesas Sectoriales y/o Jefe de Plataforma de Autopartes y/o Ensamblajes, Bajo la Modalidad 3CV (O.G 145), en el Marco del " Proyecto de Apoyo en servicios de Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras Paraguayas" - Préstamo BID 3865/OC-PR, Ejecutado por la Red de Inversiones y Exportaciones del Ministerio de Industria y Comercio.	7/8/2019		x	
934	Por la cual se Autoriza el llamado a Concurso de Méritos para contratación de Consultor Individual para Especialista de Monitoreo Financiero de Proyectos, Bajo la Modalidad 3CV (O.G 145), en el Marco del " Proyecto de Apoyo en servicios de Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras Paraguayas" - Préstamo BID 3865/OC -PR, Ejecutado por la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio	7/8/2019		x	
946	Por la cual se Rechaza el Recurso de Reconsideración Interpuesto por el Puesto de Consumo Propio de Giovani Sezt, sin emblema y se confirma la Resolución N° 292/2017	7/8/2019		x	


TETA REKUAL GOBIERNO NACIONAL
 Ministerio de Industria y Comercio

C.P. *[Signature]*
 Auditor General del Poder Judicial
 Ministerio de Industria y Comercio

[Signature]
 Director General de Industrias y Comercio
 Ministerio de Industria y Comercio

Dña. *[Signature]*
 Directora General de Industrias y Comercio
 Ministerio de Industria y Comercio



951	Por la cual se Desestima el Sumario Administrativo Instruido a la Firma Comercial " Casa JOO".	7/8/2019			x	
962	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo, y se Multa a la Firma " Terminales y logística Portuaria S.A" y a la Firma " Multi Agro C&A S.R.L"	9/8/2019			x	
963	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo y se Multa a la a la Firma Comercial " Awada" de Diana Patricia Arguello Guerrero	9/8/2019			x	
977	Por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se Autoriza el llamado a Contratación Directa N° 12/2019 " Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Alarma Contra Incendio" ID 368.025	13/8/2019			x	
982	Por la cual se Autorizan viajes al Exterior a funcionarios de este Ministerio y a la Dirección General de Administración y Finanzas la Compra de Pasajes Aéreos.	14/8/2019			x	
998	Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 139/2019 y el artículo 1° de la Resolución N° 390/2019; y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a los Pagos en concepto de gastos de Representación y Bonificación por Responsabilidad en el cargo a favor de funcionario de este Ministerio.	22/8/2019			x	


VEYAMBARE'ANDPY
MA'EMENDU
INDUSTRIA
Y COMERCIO
 Ministerio de Industria y Comercio

TETA REKUAL
GOBIERNO NACIONAL
 Presidente del Poder Judicial
 Ministro de Industria y Comercio

Paraguay Deliberante
 Dra. Mirta Rodríguez
 Directora General de Industria y Comercio
 Ministerio de Industria y Comercio


1008	Por la cual se Autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los Pagos en concepto de Reembolso de Viatico y Movilidad, a favor de funcionarios de este Ministerio.	22/8/2019			x	
1027	Por la cual se Rechaza el Recurso de Reconsideración Interpuesto por la Empresa Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleo Sociedad Anónima (Copetrol S.A) y se confirma la Resolución N° 969/2017.	30/8/2019			x	
1036	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo, y se Multa a la Estación de Servicios " Casa Bakunovich S.A.C.L.E", Emblema Petrobras.	30/8/2019			x	
1047	Por la cual se rechaza el Recurso de reconsideración interpuesto por la Estación de Servicios LIA S.A.C.I, Emblema Puma Energy, y se confirma la Resolución N° 223/2019	30/8/2019			x	
1059	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo, y se multa a la Estación de Servicios "Cooperativa San Luis", Emblema ECOP.	6/9/2019			x	
1064	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo y se multa a la Firma Comercial " El Ofertazo (Sol y Luz S.A)".	6/9/2019			x	
1072	Por la cual se da por concluido el sumario administrativo, y se multa a la Estación de servicios "Gestión de Servicios S.A", Emblema Copetrol.	6/9/2019			x	



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

 TETĀ REKUĀI

TETĀ REKUĀI

GOBIERNO NACIONAL

 Ministerio de Industria y Comercio

No. María Julia...

 Paraguay...

 de la gestión y...

 Ministerio de...



1084	Por la cual se autoriza la Contratación de la empresa Desarrollo Empresarial Sociedad Anónima (DESA) para la prestación de servicios de capacitación en comunicación estratégica, manejo de Redes Sociales y Ejercicio de Vocería Institucional; y a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los Pagos correspondientes por los Servicios Prestados.	13/9/2019			x	
1090	Por la cual se designa al señor Adalbaerto Javier Benitez Gómez, como Jefe Interino del Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio.	16/9/2019			x	
1100	Por la cual se da por terminada el comisionamiento a este Ministerio de la Señora Leticia Beatriz Agüero Leguizamon, Funcionaria del Ministerio de Hacienda.	18/9/2019			x	
1111	Por la cual se concede a la firma inversiones San Isidro Sociedad Anónima, La habilitación provisoria para operar como empresa Distribuidora de Gas Licuado de Petróleo para uso Automotriz.	25/9/2019			x	
1142	Por LA CUAL SE Desestima el Sumario Administrativo Instructivo a la Estación de Servicios "Gestión de Servicios S.A", Emblema Copetrol.	27/9/2019			x	


MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 C.M.S. Sara Francia
 Directora General
 Ministerio de Industria y Comercio

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
 Presidente del Poder Judicial
 Presidente de la Corte Suprema de Justicia
 Presidente del Tribunal de Justicia
 Presidente del Poder Ejecutivo
 Presidente del Poder Legislativo
 Presidente del Poder Judicial
 Presidente del Poder Judicial

Paraguay
de la gente
 Presidente General
 Presidente de



1167	Por la cual se Designan Responsables de dependencias dependientes del Viceministerio de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mypimes)	1/10/2019			x	
1170	Por la cual se Adjudica, se autoriza la firma del contrato y el pago de las facturas correspondiente a la licitación por concurso de ofertas N° 11/2019 Subasta a la Baja Electrónica " Adquisición de Equipos informáticos" - ID 367.021.	3/10/2019			x	
1200	Por la cual se autoriza el viaje al exterior al Señor Celso Bareiro, Director General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación de este Ministerio.	11/10/2019			x	
1210	Por la cual se Adjudica, se autoriza la firma del Contrato y el Pago de las facturas correspondientes a contratación Directa N° 06/2019 " Adquisición de Maquinarias y Herramientas Varias", ID 365.557, Convocado por el Ministerio de Industria y Comercio	18/10/2019			x	
1227	Por la cual se Autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al descuento de haberes de funcionarios Permanentes y personal Contratado de este Ministerio, Correspondiente a los meses de Agosto y Setiembre de 2019.	22/10/2019			x	




 Silvia Fernández
 Supervisora
 Ministerio de Industria y Comercio


 Rosa Elena Martínez Pereda
 Directora General de Gestión
 Ministerio de Industria y Comercio





 Lidia María Delgado
 Directora General de Asesoría Técnica
 Ministerio de Industria y Comercio
 Paraguay
 de la gente



1235	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo, y se multa a la Estación de Servicios " Emblema Petromax ", de Guido Caballero.	22/10/2019			x	
1248	Por la cual se designa a funcionarios como encargados de fiscalización, dependiente de la Dirección General de Combustibles de Este Ministerio.	25/10/2019			x	
1256	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo y se Multa a la firma Comercial " Todo por kilo - Importadora JOMATEX S.A"	25/10/2019			x	
1263	Por la cual se da por concluido el sumario Administrativo, y se Multa a la Firma " Terminales y Logísticas Portuarias S.A (Planta de Almacenaje)".	25/10/2019			x	
1278	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo y se Multa a la Firma Comercial " Role S.A Supermercados".	30/10/2019			x	
1285	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo, y se Multa a la Estación de Servicios " Dieguito", Emblema Fuelpar, de Ruben Villalba Ruiz.	30/10/2019			x	
1296	Por la cual se aprueba el pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a licitación por concurso de ofertas N° 14/2019 Subasta a la Baja Electrónica "Adquisición de Sistema de Circuito Cerrado de Video de Vigilancia", ID 371.543.	31/10/2019			x	

[Signature]
 Superintendente
 Antidumping y Comercio
 Ministerio de Industria y Comercio



TETAMBAKAPOPY
 HARENGU
 HARENGU
 HARENGU
 INDUSTRIA
 Y COMERCIO

[Signature]
 Director General de Auditoría de Gestión

TETĀ REKUĀI
 GOBIERNO NACIONAL

[Signature]
 Delegado
 Dirección General de Auditoría
 de Paraguarí
 de la gente



[Signature]
 Subsecretaría de
 Industria y Comercio

1300	Por la cual se Autoriza la adenda N° 03/2019, al contrato firmado entre Rediex y la empresa Inter Expres S.A para " Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos - Contrato Abierto Plurianual" (ID 314.848), en el Marco del "Programa Promoción de Inversiones" Ejecutado por la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio.	31/10/2019			x	
1304	Por la cual se autoriza la contratación excluida de consultores para la ejecución de consultorías, en el marco del Proyecto " Apoyo en servicios de Desarrollo Empresarial a Empresas a Empresas Exportadoras Paraguayas" - préstamo BID 3865/OC-PR, Ejecutado por la Red de Inversiones y Exportaciones (Rediex) del Ministerio de Industria y Comercio, de Conformidad al Artículo 2° - Inciso C), de la Ley N° 2051/2003 " De Contrataciones Públicas"	1/11/2019			x	
1310	Por la cual se autoriza la transferencia de aporte a la cámara de comercio Paraguay Brasil (CCPB) para la realización de la 11° Edición de la Expo Paraguay Brasil.	5/11/2019			x	

C.P. Juan José Fernández
 Subdirector General
 Ministerio de Industria y Comercio

Dr. Juan Carlos Peralta
 Secretario de Gestión
 Ministerio de Industria y Comercio

TETÁ REKUÁI
GUBIERNU NACIONAL

Dr. María del Valle Delgado
 Delegada General de Auditoría
 Ministerio de Industria y Comercio

Paraguay de la gente



TETÁ REKUÁI
 GUBIERNU NACIONAL
 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



1326	Por la cual se Autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Industria y Comercio., a gestionar ante el Ministerio de Hacienda una Transferencia de Créditos Presupuestarios dentro de un mismo programa, a favor del Programa de Promoción de Inversión Extranjera en Paraguay (Préstamo 3131/OC-PR), para el Ejercicio Fiscal 2019.-	7/11/2019		x	x	
1337	Por la cual se Autoriza viaje al Exterior a la señora Margarita Peña, Funcionaria de este Ministerio y a la Dirección General de Administración y Finanzas la Compra de Pasajes Aéreos.	8/11/2019			x	
1349	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo y se Multa a la firma comercial " Casa Mayor" de Yong Bok Park.	13/11/2019			x	
1351	Por la cual se da por concluido el sumario administrativo, y se Multa a la Firma "Amigo & Arditti S.A Comercial e Industrial".	13/11/2019			x	
1362	Por la cual se rechaza el incidente de nulidad de actuaciones y redargución de falsedad, y se rectifica parcialmente la Resolución N°50/2019	13/11/2019			x	

C. P. Carlos Sánchez
 Director General
 Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Roberto Carlos Ocasio Peralta
 Director General de Industria y Comercio

Lic. Mercedes López
 Delegada General
 Dirección General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
 de la gente

1374	Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al descuento de haberes de funcionarios permanentes y personal Contratado de este Ministerio, correspondiente a los meses de Setiembre y Octubre de 2019.	15/11/2019			x	
1383	Por la cual se da por concluido el sumario Administrativo, y se Multa a la Firma "Monte Alegre S.A".	15/11/2019			x	
1385	Por la cual se rectifica parcialmente el artículo 2° de la resolución N° 779/2019 " Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo y se Multa a la Estación de Servicios "Emblema Petrosur de Robert Santos"	15/11/2019			x	
1386	Por la cual se da por concluido el sumario administrativo y se multa a la firma Comercial Unicentro S.A"	15/11/2019			x	
1390	Por la cual se Autoriza la Contratación de personal por unidad de tiempo, para desempeñar funciones en el Ministerio de Industria y Comercio.	18/11/2019			x	
1394	Por la cual se autoriza viaje al exterior al Señor Gustavo Soverina, Funcionario de este Ministerio y a la Dirección General de Administración y Finanzas la Compra de Pasaje Aéreo.	20/11/2019			x	



C. P. María Florencia
 Subsecretaria de Industria y Comercio
 Ministerio de Industria y Comercio

Dr. Rosa Elena María Peña
 Directora de Auditoría de Gestión
 Ministerio de Industria y Comercio

Dr. María Florencia Delgado
 Directora General de Industria y Comercio
 Ministerio de Industria y Comercio



■ TETĀ REKUÁI
 ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
 de la gente

1396	Por la cual se aprueba la carta de Invitación y se Autoriza el Llamado a Contratación Directa N°25/2019 " Adquisición de Token y Certificado de Firma Digital" ID 372.301.	20/11/2019			x	
1402	Por la cual se aprueba la carta de invitación y se Autoriza el Llamado a Contratación Directa N° 31/2019 " Adquisición de Pantalla para NOC para el Data Center de la Dirección General de Firma Digital y Comercio electrónico", ID 373.273.	20/11/2019			x	No es original el documento recibido.
1414	Por la cual se da Por Concluido el Sumario Administrativo y se Multa a la Estación de Servicios "JOASY" S.A." Emblema Copetrol.	20/11/2019			x	
1428	Por la cual se Acepta la Renuncia presentada por el Señor Victor Ramón Olmedo Silva como Director de la Oficina Regional del Ministerio de Industria y Comercio con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo. Departamento de Caaguazú.	25/11/2019			x	
1437	Por la cual se Autoriza la enmienda de los Contratos de Prestación de Servicios N° 249/2019 y 203/2019 de la Señora Maria Lujan Ojeda Chamorro y la Señora Maria de la Cruz Arevalos Chavez, por Resolución N° 896 De Fecha 25 de Julio del 2019	28/11/2019			x	
1441	Por la cual se da por concluido el Sumario Administrativo y se Multa a la Firma " Industria Química Resplandor S.R.L"	28/11/2019			x	


TETĀ REKUĀI
PARAGUAY
GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
 Presidente de Servicio de Gestión
 Dirección de Industria y Comercio

Paraguay
 de la gente
 Dra. María...
 Ministra General de...
 Dirección de Industria y Comercio



1453	Por la cual se autoriza la Transferencia de Créditos y la Modificación de las cuotas de Gastos del Plan Financiero Aprobado por Decreto N° 1256 de fecha 11 de Febrero de 2019, Dentro del Presupuesto 2019 del Ministerio de Industria y Comercio.	29/11/2019			x	
1465	Por la cual se Modifica el artículo 5° de la Resolución N° 1296/2019 "Por la cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se Autoriza el llamado a Licitación por concurso de ofertas N° 14/2019 Subasta a la Baja Electrónica " Adquisición de sistema de circuito cerrado de Video Vigilancia, ID 371.543".	3/12/2019			x	
1476	Por la cual se autoriza la adenda N° 2/2019 al Contrato 06/2018 firmado entre el Viceministerio de MIPYMES del Ministerio de Industria y Comercio y el Consorcio C&M AV - ISEA para la prestación del "Servicio de Implementación del Programa de Capacitación para el fortalecimiento de las Capacidades Empresariales" en el marco del proyecto de " Mejora de las capacidades Empresariales de las MIPYMES" Préstamo 3354/OC - PR - 3, del Ministerio de Industria y Comercio.	4/12/2019			x	

C. P. Carlos Hernández
 Subdirector
 Oficina General de Asesoría Jurídica
 Ministerio de Industria y Comercio

Olivera Elena María
 Directora General de Asesoría Jurídica
 Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Cordero
 Delegada General de Asesoría Jurídica
 Dirección General de Asesoría Jurídica
 Ministerio de Industria y Comercio



TETĀ REKUĀI
Gobierno Nacional

Paraguay
de la gente

Por la cual se autoriza la adenda N° 2/2019 al Contrato 06/2018 firmado entre el Viceministerio de MIPYMES del Ministerio de Industria y Comercio y el Consorcio C&M AV - ISEA para la prestación del "Servicio de Implementación del Programa de Capacitación para el fortalecimiento de las Capacidades Empresariales" en el marco del proyecto de " Mejora de las capacidades Empresariales de las MIPYMES" Préstamo 3354/OC - PR - 3, del Ministerio de Industria y Comercio.

1484	Por la cual se Adjudica , se Autoriza la firma del contrato y el Pago de las facturas correspondientes a la contratación Directa N° 35/2019 " Adquisición de Muebles y Electrodomésticos" ID N° 373.217	6/12/2019			x	
1496	Por la cual se Adjudica, se Autoriza la firma del contrato y el pago de las facturas correspondientes a la contratación Directa N° 26/2019 "Adquisición de Hojas y Etiquetas de Seguridad" ID N° 373.252.	6/12/2019			x	
1505	Por la cual se Adjudica, se Autoriza la firma del Contrato y el Pago de Facturas correspondientes a la Licitación Pública Nacional N° 06/2019 SUBASTA A LA Baja Electrónica "Terminación de la ventanilla única de exportación (VUE) ID N° 370.598.	6/12/2019			x	
1515	Por la cual se adjudica el concurso bajo la modalidad de selección de consultores individuales (3CV), para la consultoría Gerente de mesas sectoriales y/o Jefe de Plataforma de Productos Químicos y Farmacéuticos; y se autoriza la contratación con el Marco del "Proyecto de Apoyo en Servicios de Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras Paraguayas" Préstamo BID3865/OC-PR, Ejecutado por la Red de Inversiones y Exportaciones (Rediex) del Ministerio de Industria y Comercio.	6/12/2019			x	

[Signature]
 Director General de Asesoría y Control
 Ministerio de Industria y Comercio


TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
[Signature]
 Director General de Asesoría y Control
 Ministerio de Industria y Comercio


[Signature]
 Director General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio



Paraguay
 de la gente


1525	Por la cual se autoriza la contratación excluida del Centro de Cooperación Empresarial y Desarrollo Industrial (CEDIAL), para la ejecución de la consultoría " Apoyo Técnico a la Organización del encuentro empresarial Paraguay - Chile 2019", de conformidad al Art. 2, Inc C) de la Ley N° 2051/03 - "Contrataciones Excluidas" - en el marco del " Programa Promoción de Inversiones# Préstamo BIB 3131/OC-PR, de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio.	11/12/2019		x	
1534	Por la cual se Autoriza en forma excepcional la modalidad de adjudicación "Por Lote" al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional N° 04/19 " Adquisición de Insumos Alimenticios y Cestas básicas", AD REFERENDUM. Contrato Abierto Plurianual 2020 - 2021, ID N° 372.552.	13/12/2019		x	
1535	Por la cual se autoriza en forma excepcional la modalidad de adjudicación "por Lote" a la Presidencia de la República del Paraguay, en el Marco del proceso Licitatorio individualizado como "Adquisición de Productos Alimenticios", ID 369.070.	13/12/2019		x	


TETÁMBARÉ APOPY
 HAREMÉ
 MOTIONDÉHA
 MINISTERIO DE
 INDUSTRIA
 Y COMERCIO
 Ministerio de Industria y Comercio


TETÁ REKUJAI
GOBIERNO NACIONAL
 Dirección de Gestión
 Ministerio de Industria y Comercio

Paraguay
 de la gente
 No. Mariano
 Director General
 Ministerio de


1545	Por la cual se autoriza la suscripción del acuerdo específico de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y la compañía Paraguaya de comunicaciones sociedad anónima (COPACO S.A) y el pago de las facturas para la provisión de internet 4G LTE para la Dirección de Combustibles y la Dirección de Firma Digital y Comercio Electrónico.	16/12/2019		x	
1555	Por la cual se aprueba el inicio de los trámites de bajas por obsolescencia de bienes de uso del Ministerio de Industria y Comercio Correspondientes a máquinas y equipos de oficina, equipos de computación, equipos de enseñanza y recreacionales, equipos de comunicación, muebles y enseres; y se autoriza a la Dirección General de Administración y finanzas a realizar los procedimientos establecidos para la actualización de los informes financieros e inventario físico institucional.	18/12/2019	x	x	
1567	Por la cual se rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por la empresa de transporte san Isidro S.R.L, y se confirma la Resolución N° 1194/2019.	20/12/2019		x	
1575	Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el Pago en concepto de Gastos de Residencia a los agregados comerciales en el servicio exterior,	20/12/2019		x	


Ministerio de Industria y Comercio
C. M. Sara Harrold
 Directora General

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
M. P. Tito Ochoa
 Director General de Gestión

Paraguay
Ac la gente
Ministerio de Industria y Comercio
Director General de Industria y Comercio
Lic. Mónica
 Directora General de Industria y Comercio



	correspondiente al mes de noviembre de 2019.					
1585	Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la transferencia de recursos para el pago de la contribución de la República del Paraguay a la Organización Mundial del Comercio (OMC)	27/12/2019			x	
1595	Por la cual se dispone los alineamientos a llevarse a cabo en el marco de la Reglamentación del Decreto N° 2725 DEL 21 DE Octubre de 2019, que establecen las condiciones generales para la producción del cáñamo Industrial (CANNABIS NO PSICOACTIVO)	27/12/2019			x	
1608	Por la cual se aprueba el código de buen gobierno - versión, del Ministerio de Industria y Comercio.	30/12/2019				
1625	Por la cual se da por concluido el sumario administrativo, y se multa a la firma "Formugrafica S.A".	30/12/2019		x	x	
1632	Por la cual se da por concluido el sumario administrativo y se multa a la firma comercial " J & B Import - Export S.R.L".	30/12/2019			x	
1641	Por la cual se da por concluido el sumario administrativo instruido al Señor Francisco Adalberto Méndez Romero	30/12/2019			x	

C.P. [Signature]
 Asesor
 Ministerio de Industria y Comercio

[Signature]
 Directora General de Industria y Comercio
 Ministerio de Industria y Comercio

[Signature]
 Directora General de Industria y Comercio
 Ministerio de Industria y Comercio



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

1659	No remitidas por Secretaria General para el análisis.					
1668						
1674						
1685						
1698						
1702						
1711						
1714						
1718						
1722						
1736						
1741						
1750						
1767						
23	POR LA CUAL SE POR CONCLUIDO EL SUMARIO ADMINISTRATIVO, Y SE MULTA A LA ESTACIÓN DE SERVICIOS GESTIÓN DE SERVICIOS SA" EMBLEMA COPETROL.	9/1/2019			x	
25	POR EL CUAL SE DA POR CONCLUIDO Y SE SOBRESEE EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA ESTACIÓN DE SERVICIOS "SERVICISO DE MANDATOS, COMISIONES Y CONSIGNACIONES SA (SERMACC S.A.) - EMBLEMA ESSO	9/1/2019			x	
75	POR LA CUAL SE POR CONCLUIDO EL SUMARIO ADMINISTRATIVO, Y SE MULTA A LA FIRMA COMERCIAL "MINI SÚPER RUTA 6TA" DE ARÍTIDES AMARILLA MOREL	14/1/2019			x	

CP. [Signature]
 Subdirector General de Inspección
 Ministerio de Industria y Comercio

[Signature]
 M.º Rosa Elena Olano Pereira
 Directora General de Auditoría de Gestión
 Ministerio de Industria y Comercio

[Signature]
 Dto. María Lucía Delgado Segovia
 Directora General de Auditoría de Control
 Ministerio de Industria y Comercio



TETĀMBEĀPORY
 HA NENGĀ
 REPUBLICA PARAGUAY
 MINISTERIO DE
 INDUSTRIA
 Y COMERCIO

■ TETĀ REKUĀI
 ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
 de la gente

249	POR EL CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DEL SEÑOR JORGE NICOLAS FRETES DÁVALOS FLECHA, FUNCIONARIO DEL FONDO GANADERO, A FIN DE PRESTAR SERVICIOS EN ESTE MINISTERIO.	18/2/2019			x	
-----	---	-----------	--	--	---	--



Del análisis se obtiene los siguientes hallazgos y observación:

H 01: Se verifica que en todas las Resoluciones de la muestra analizadas no cuentan con la firma del Secretario General, previsto en el Decreto 5252/16 y el Decreto 4600/10.

Descargo de la Secretaria General:




	Hallazgo	Descargo
H 01	Se verifica que en todas las Resoluciones que no cuentan con la firma del Secretario General, previsto en el Decreto N° 5252/16 y el Decreto 4600/10.	El Artículo 19 del Decreto 4600/10, en el cual se basa la observación realizada, a la fecha se encuentra modificada ampliada por el Decreto N° 10.000/12, en el mismo se establece que las Resoluciones, " ...pudiendo ser refrendado con la firma del titular de la Secretaría General del Ministerio". Por lo tanto, el Secretario General no se encuentra obligado a refrendar las Resoluciones el cual es optativo. El Decreto N° 5252/16, en sus Articulados, no establece, ni hace referencia a lo observado. Por lo expuesto se solicita se levante la observación realizada, no habiendo fundamentos legales, para respaldar la observación realizada.

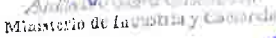

Evaluación del Descargo:




La dependencia ha realizado el descargo considerando como optativo refrendar las resoluciones; sin presentar gestiones de consulta a la máxima autoridad o al Equipo Técnico para el cumplimiento en base a los principios de compromiso y responsabilidad. Nos ratificamos en la observación mencionada.

Recomendación:

Refrendar todas las Resoluciones con la firma del Secretario General en cumplimiento al punto 5 de la **Resolución N° 357/14** Que aprueba el Manual de Funciones de la Secretaría General del Ministerio de Industria y Comercio y se deroga la resolución 233/2009".






H 02: Se constata que la Resolución N°1.402 Por la cual se aprueba la carta de invitación y se Autoriza el Llamado a Contratación Directa N° 31/2019 " Adquisición de Pantalla para NOC para el Data Center de la Dirección General de Firma Digital y Comercio electrónico", ID 373.273 del 20/11/2019 remitido para el análisis es un documento no original; es una fotocopia no autenticada, se solicita la remisión de documentos originales a esta auditoría.

Descargo de la Secretaria General:

<p>H 02 Se constata que la Resolución N° 1.402 Por la cual se aprueba la carta de invitación y se Autoriza el Llamado a Contratación Directa N° 31/2019 "Adquisición de Pantalla para NOC para el Data Center de la Dirección General de Firma Digital y Comercio electrónico", ID 373.273 del 20/11/2019 remitido para el análisis es un documento no original; es una fotocopia no autenticada.</p>	<p>Se remite para su análisis el original de la Resolución N° 1.402, que, por un error involuntario, no fue remitida.</p> 
--	--

Evaluación del Descargo:

La dependencia ha remitido el documento original y fue verificado. Se levanta la observación.


OCI 12: No se ha remitido la totalidad de las resoluciones solicitadas, corresponde a los siguientes Números: 1659, 1668, 1674, 1685, 1698, 1702, 1711, 1714, 1718, 1722, 1736, 1741, 1750, 1767 del periodo 2019.

Descargo de la Secretaria General:

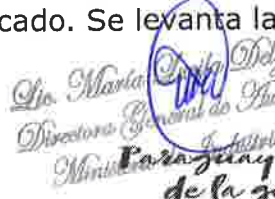
<p>OCI 12 No se ha remitido la totalidad de las resoluciones solicitadas, corresponde a los siguientes Números: 1659, 1668, 1674, 1685, 1698, 1702, 1711, 1714, 1718, 1722, 1736, 1741, 1750, 1767 del periodo 2019.</p>	<p>Cabe mencionar que por Memorándum Secretaria General N° 32/2020 de fecha 7 de mayo de 2020, esta Secretaria General le ha comunicado que, durante el Periodo 2019 fueron emitidas un total de 1.767 Resoluciones, las mismas se encuentran discriminadas en la Memoria anual de la Secretaria General cuya copia fue remitida a esa Auditoria Interna. Para una mejor ilustración del total de Resoluciones emitidas seguidamente pasamos a discriminar por tipo de Resolución y cantidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resoluciones Ministeriales: 1.642 (de las cuales 604 corresponden a Resoluciones de multas y 1.038 a Resoluciones varias), numeradas del N° 1 al N° 1.642. - Resoluciones Biministeriales: 125 correspondientes a la Ley N° 60/90 Estas Resoluciones tienen numeraciones propias del N°1 al N° 125. Sumadas ambas, hacen 1.767 Resoluciones. Razón por la cual las Resoluciones con las numeraciones solicitadas no existen, por no corresponder a las mismas.
---	---

Evaluación del Descargo:


La dependencia ha realizado el descargo y fue verificado. Se levanta la observación




TETA REKUJA
GOBIERNO NACIONAL



de la gente





9. Resumen Hallazgos Observaciones y Recomendaciones de Control Interno



Hallazgo:

H 01	Se verifica que en todas las Resoluciones de la muestra analizadas no cuentan con la firma del Secretario General, previsto en el Decreto 5252/16 y el Decreto 4600/10.
------	---

Observaciones de Control Interno:

OCI 1	Se verifica de la necesidad de procedimientos que aseguren el adecuado manejo de la documentación que se le entrega a la Secretaría General.
OCI 2	Se verifica la falta de procedimientos en donde se contempla procesos de verificación, control, protección documental.
OCI 3	Se verifica la necesidad de identificar los responsables en las actividades con la previsión de reemplazos para asegurar el trabajo asignado al cargo.
OCI 4	Se verifica la falta de procedimientos que describa la metodología y criterios de gestión de documentos de origen externo.
OCI 5	Se verifica la falta de procedimientos que describa la metodología de identificación y control de documentos de origen externo.
OCI 6	Se comprueba la falta de procedimientos de gestión normalizado mediante Manual de Procedimiento con la metodología para la gestión.
OCI 7	Se verifica la necesidad de socializar a los funcionarios de la Secretaría General las normativas de gestión que incluyen los siguientes puntos: Organigrama institucional, Políticas de Talento Humano, Código de Ética, Comunicación Estratégica y El Plan Estratégico Institucional vigente.
OCI 8	Se verifica la inadvertencia para la identificación de los Decretos relacionados a la función y gestión.

[Firma]
 Director General
 Administración
 Ministerio de Industria y Comercio

[Firma]
 Directora General de Gestión
 Ministerio de Industria y Comercio

[Firma]
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio



REPUBLICA PARAGUAYA
 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

■ TETĀ REKUÁI
 ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
 de la gente

OCI 9	Se verifica la falta de resolución que reglamente la especificidad de las actividades de la institución para implementar los decretos: 4.600/2010, N° 10.000/2012, N°5252/2016 en la institución.
OCI 10	Se verifica la falta de planificación de los trabajos, no se registra cronograma de trabajo y coordinación de actividades.
OCI 11	Se verifica la falta de registro por parte del Secretario General en instruir a todas las secretarías y mesas de entradas de las oficinas y dependencias del Ministerio de Industria y Comercio acerca del estilo, formato y procedimientos de las correspondencias que se emitan desde las mismas y deban ser suscritas por el Ministro.

Recomendaciones de Control Interno

H 01	Refrendar todas las Resoluciones con la firma del Secretario General en cumplimiento al punto 5 de la Resolución N° 357/14 Que aprueba el Manual de Funciones de la Secretaría General del Ministerio de Industria y Comercio y se deroga la resolución 233/2009".
OCI 1	Definir y normalizar procedimientos que aseguren el adecuado manejo de la documentación entregadas y procesadas en la Secretaría General.
OCI 2	Definir y normalizar procedimientos en donde se contempla procesos de verificación, control, protección documental ⁵ .
OCI 3	Definir y normalizar procedimientos en donde se identifica los responsables en las actividades y asegurar la continuidad del mismo.
OCI 4	Definir y normalizar procedimientos que describan la metodología y criterios de gestión de documentos de origen externo.
OCI 5	Definir y normalizar procedimientos que describa la metodología de identificación y control de documentos de origen externo.
OCI 6	Definir y normalizar procedimientos de gestión normalizado mediante Manual de Procedimiento con la metodología para la gestión.

CP. [Firma]
Supervisor
Auditor General
Ministerio de Industria y Comercio

[Firma]
Director General de Planeación
Ministerio de Industria y Comercio

[Firma]
Dña. María Dolores Delgado Cegallo
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

[Firma]
Ministerio de Industria y Comercio

⁵ En cumplimiento **Resolución CGR N°147/19** Por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el marco del sistema de control interno y el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Ombudsman MECIP:2015.



GOBIERNO NACIONAL
Ministerio de Industria y Comercio

de la gente

OCI 7	Socializar a los funcionarios de la Secretaría General las normativas de gestión que incluyen los siguientes puntos: Organigrama institucional, Políticas de Talento Humano, Código de Ética, Comunicación Estratégica y El Plan Estratégico Institucional vigente.
OCI 8	Identificar y normalizar mediante NORMOGRAMA o la Identificación de Requisitos Legales de la Secretaria General.
OCI 9	Realizar consulta a la Alta Dirección y/o Equipo Técnico de la necesidad o no de la reglamentación adecuado al propósito y al contexto de la organización de los decretos: 4.600/2010, N° 10.000/2012, N°5252/2016 en la institución.
OCI 10	Precisar documentalmente la planificación de los trabajos, cronograma de trabajo y coordinación de actividades de la Secretaria General.
OCI 11	Formar a todas las secretarías y mesas de entradas de las oficinas y dependencias del Ministerio de Industria y Comercio acerca del estilo, formato y procedimientos de las correspondencias que se emitan desde las mismas y deban ser suscritas por el Ministro.

10. CONCLUSIONES GENERALES

El análisis realizado por esta auditoria determina la necesidad de propiciar una conciencia de control, orientación de gestión basada en procesos, acciones correctivas y visibilizar los responsables de los documentos emitidos.

ES NUESTRO INFORME

Asunción, 4 de junio de 2020


C.P. Karina Casamada
 Auditora
 Dirección Auditoría de Gestión


C.P. Sara Florentín
 Supervisora
 Dirección Auditoría de Gestión


Mg. Rosa Elena Blanco
 Directora
 Dirección de Auditoría de Gestión


Lic. Maria Lucila Delgado Segovia
 Directora General
 Dirección General de Auditoría Interna



■ TETÁ REKUÁI
 ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
 de la gente